

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA:

**INCIDENCIA EN LAS JORNADAS DEL DIARIO VIVIR DE LOS JÓVENES EN
SITUACIÓN VULNERABLE, EN SU PERMANENCIA EN EL CENTRO DE
EMERGENCIA “CASA CORAZONES” DE BOGOTÁ, DURANTE EL I Y II PERÍODO
DE 2012**

PEDRO ALFONSO ÁLVAREZ SÁNCHEZ

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN RECREACIÓN
BOGOTÁ, D.C. 2013**

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA:
INCIDENCIA EN LAS JORNADAS DEL DIARIO VIVIR DE LOS JÓVENES EN
SITUACIÓN VULNERABLE, EN SU PERMANENCIA EN EL CENTRO DE
EMERGENCIA “CASA CORAZONES” DE BOGOTÁ, DURANTE EL I Y II PERÍODO
DE 2012**

PEDRO ALFONSO ÁLVAREZ SÁNCHEZ

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Licenciado en
Recreación.**

**Tutora:
Diana Duque Giraldo**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN RECREACIÓN
BOGOTÁ, D.C. 2013**

**AUTORIDADES ACADÉMICAS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Lic. JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Rector

Dr. EDGAR ALBERTO MENDOZA PARADA

Vice rector Académico

Lic. ALFONSO MARTÍN

Decano Facultad de Educación Física

Lic. VIVIANA RODRÍGUEZ

Director Programa de Educación Física

Línea de investigación:

Formación de Maestros en Recreación

Director de Proyecto:

DIANA DUQUE GIRALDO

Tutora de Proyecto de Grado

Bogotá D.C., 2013

Nota de aceptación:

Firma del presidente del Jurado.

Firma del Jurado.

Firma del Jurado.

Bogotá D.C., 2013

DEDICATORIAS

A Dios por acompañarme siempre en cada instante de mi vida y por darme la fuerza y el valor para levantarme de cada error.

A mis padres Pedro y Virginia que gracias a Dios han sido seres maravillosos que me han enseñado a luchar por mis sueños, por su apoyo y sobre todo por el amor tan grande que me han brindado.

A mi hermanita Viviana por su amor y apoyo brindado.

A mi hijo Miguel Ángel por enseñarme el verdadero valor del amor y por guiarme durante mí proceso de la vida.

A mi mejor amigo Omar por enseñarme el verdadero valor de la amistad y por guiarme durante mí proceso académico.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por caminar de mi mano y por permitirme alcanzar mi anhelado sueño.

A mis padres Pedro y Virginia y a mi hermanita Viviana con su amor y apoyo durante toda mi vida.

A la universidad pedagógica nacional por la oportunidad de pertenecer a ella, a la maestra Diana Duque, por su paciencia, apoyo, enseñanzas no solo en mi carrera sino además para mi vida y sobre todo por su tiempo durante mi carrera.

A la fundación niños de los andes y a todo su equipo profesional por permitirme realizar mi formación profesional, por hacerme sentir parte del equipo de trabajo,

A Adriana Cardona, Diego Soto, Nelson Velásquez, gracias por su apoyo y enseñanza.

Para finalizar agradezco a todos mis compañeros de carrera durante este tiempo compartido, especialmente a Omar Martín por su amistad, sus enseñanzas, por escucharme y aconsejarme,

A todos ellos gracias por permitirme conocerlos de cada uno aprendí cosas muy valiosas.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE

1.Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA: Incidencia en las jornadas del diario vivir de los jóvenes en situación vulnerable, en su permanencia en el Centro De Emergencia “Casa Corazones” de Bogotá, durante el I y II período de 2012
Autor(es)	Álvarez Sánchez, Pedro Alfonso
Director	Edgar Andrés Díaz Velasco
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2012. 85 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional UPN
Palabras Claves	RECREACIÓN; TIEMPO LIBRE; OCIO; ADOLESCENTE Y JÓVENES VULNERABLES; CENTRO DE EMERGENCIA.

2.Descripción
Trabajo de grado que se propone visualizar las diversas problemáticas que afrontan adolescentes y jóvenes, quienes por diferentes situaciones hacen parte del centro de emergencia “Casa Corazones” en el distrito capital. Estos centros, diseñan un modelo de atención integral e inclusión social en medio institucional, donde promueven la restitución y garantía de derechos a través de un acompañamiento individual y familiar a aquellos niños, adolescentes y jóvenes que presentan algún antecedente de calle. Es así como el centro de emergencia “Casa Corazones” establece la vinculación de personas que pueda desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, vocacionales y ocupacionales, entre otras, buscando incidir en la orientación, guía y apoyo a los beneficiarios, y así mismo identificar los momentos en que se debe hacer intervenciones en crisis y contención de forma adecuada a la población del centro de emergencia.

3.Fuentes

- 01 de 04 de 2006). *LEY 1098 DE 2006: DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA*. Obtenido de .: http://www.macheta-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f4e494e4e4f535f30303038/ley-infancia_thumb.pdf
- (30 de 03 de 2013). *Definición de Juventud*. Recuperado el 30 de 03 de 2013, de <http://definicion.de/juventud/>
- (20 de 04 de 2013). *Ley de Infancia y Adolescencia*. Recuperado el 20 de 04 de 2013, de .: http://www.bolivar-cauca.gov.co/apc-aa-files/495052435f4e494e4e4f535f30303131/Ley_de_Infancia_y_Adolescencia.pdf
- Alain Touraine, M. C. (1984). *Le retour de l'acteur, essai de sociologie*", éd. Fayard. Paris, France.: Edición 1.
- Aponte, D. M. (2012). Informe de implementación de la ley 1098 de 2006 y rendición pública de cuentas nacionales sobre la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. En ., *Informe de implementación de la ley 1098 de 2006 y rendición pública de cuentas nacionales sobre la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud* (págs. 75-77-78-83). Bogotá: Edición 1.
- Castaño, J. G. (05 de 03 de 2013). *La Recreación, Estrategia Para El Desarrollo Social*. Recuperado el 05 de 03 de 2013, de: http://salud.ucaldas.edu.co/pdf/edu_jornadas/21.pdf
- Linares Cantillo Beatriz, Q. P. (08 de 11 de 2006). *Nueva Ley Para La Infancia y la Adolescencia En Colombia*. Recuperado el 08 de 02 de 2013, de .: www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf
- MENA, M. B. (29 de 05 de 2004). *Tiempo Libre Y Ocio Las Prácticas De Ocio De Los Padres Y Madres De Familia Barrio El Limonar*. Recuperado el 15 de 05 de 2013, de .: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/MBIandon.html>
- Ortiz, A. L. (29 de 05 de 2004). *La sensibilización hacia el habitante de calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social*,. Recuperado el 02 de 05 de 2013, de .: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/comfenalco.html>
- Petro, G. (. de . de .). *Petro Alcalde 2012-2015 Programa de Gobierno*. Recuperado el 10 de 03 de 2013, de .: www.bogota.gov.co/.../plan_de_gobierno_gustavo_petro_2012.pdf

4. Contenidos

El presente trabajo está estructurado en tres capítulos en los cuales se realiza la contextualización y descripción de la experiencia, y un tercer apartado en el cual se realiza el diseño metodológico utilizado.

En el primer capítulo, titulado **“FASE I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA”** Se realiza la contextualización frente a los antecedentes del contexto social en el que se desenvuelven los niños, jóvenes y adolescentes que ingresan a los centros de protección; así mismo se realiza una reseña de las instituciones y los programas creados para que los jóvenes y adolescentes vulnerables sean amparados.

En el segundo capítulo del documento titulado: **“FASE II: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA”** en este apartado se hace relación a la descripción de la experiencia y al aporte teórico y conceptual de los temas que se desarrollan durante el trabajo presentado, como lo es el tiempo libre, recreación, lúdica, ocio y la ley 1098 del 2006.

En el tercer y último capítulo: **“FASE III: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA”** presenta una breve descripción del proceso metodológico que se realizó, enfatizando en la importancia que presenta los autores Oscar Jara y Pierre de Zutter en el ejercicio de sistematizar una experiencia práctica. Así mismo se realiza la caracterización de la problemática, la evaluación de la experiencia y el rol importante del Licenciado en Recreación en el campo de la recreación terapéutica y sus beneficios.

5. Metodología

La sistematización de la experiencia se desarrolló a través de un enfoque mixto, que en el orden cuantitativo da cuenta de la experiencia en calle que tienen los participantes del programa, lo cual nos permite identificar que dicha permanencia tiene un factor inherente y tácito. A nivel cualitativo se evidencia que, al brindarle opciones de manejo del tiempo libre en actividades lúdicas, los participantes del programa logran darle un mejor aprovechamiento a este.

Dentro de los instrumentos utilizados para la recolección de la información durante el desarrollo de la experiencia, se basan en: Grupos de conversación, Análisis documental y Entrevistas, lo que permite dar cuenta del proceso investigativo llevado a cabo.

6. Conclusiones

A través de la sistematización de la experiencia se logra concluir que el licenciado en recreación desde el trabajo terapéutico, permite aportar a la identificación de patrones de riesgo que incide en el adolescente y joven durante su permanencia en el centro de emergencia, a través del desarrollo de actividades de juegos de roles, encuentros o círculos terapéuticos entre otros en los que expresan todas y cada una de las emociones que tienen por sus diversas situaciones, siendo la posibilidad de favorecer el trabajo interdisciplinario, ya que se cuenta con información relevante para su proceso de intervención con el equipo psicosocial.

Esta experiencia facilitó la atención de la demanda poblacional en tema de tiempo libre y recreación, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de los adolescentes y jóvenes miembros de la institución (beneficiarios, empleados) y de las familias y agentes externos (donantes, aliados, voluntarios, entre otros) de forma ética, rápida y eficaz, demostrando su compromiso personal y social mediante el servicio, evidenciando la condición humana en la relación con el otro, poniéndose en el lugar del otro. Entendiendo que primero hay que Ser, luego Hacer y por último Tener. Siendo parte de la filosofía del servicio del Hogar.

A través del juego, la lúdica y la recreación el adolescente y el joven pueden mantener un uso del tiempo libre productivo, ya que se incentiva la creación de material para su cotidianidad.

Elaborado por:	PEDRO ALFONSO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Revisado por:	Edgar Andrés Díaz Velasco

Fecha de elaboración del Resumen:	19	05	2016
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	1
1. FASE I: CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA.....	2
1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES	9
1.3.1 Fundación Niños De Los Andes	12
1.3.2 Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud Idipron.....	15
1.4 CONTEXTO SOCIAL	20
1.5 COBERTURA GEOGRÁFICA.....	23
2. FASE II: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	24
2.1 OBJETIVOS	24
2.2 CONCEPTOS TEÓRICOS QUE LO SOPORTAN	24
2.2.1 Sobre el Tiempo Libre.....	25
2.2.2 Sobre la Recreación.....	25
2.2.3 Sobre la Lúdica.....	26
2.2.4 Sobre el Ocio.....	30
2.3 MARCO LEGAL.....	33
2.3.1 Ley 1098 Del 8 De Noviembre 2006: De La Infancia Y La Adolescencia.....	33
2.3.2 Algunos Artículos De Interés	37
2.4 RECURSOS DE LA EXPERIENCIA	39
3. FASE III: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	46
3.1 OBJETIVO METODOLÓGICOS:.....	48
3.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	49
3.2.1 Experiencia De Calle.....	51
3.3 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	54
3.4 ROL DEL LICENCIADO EN RECREACIÓN.....	56
3.5 REGISTRO FOTOGRAFICO	58
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	67

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Cobertura Geografica.	23
--	----

LISTA DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Actividad Trabajo en Equipo	58
Ilustración 2 Actividad de Reflexión	58
Ilustración 3 Actividad de Reflexión I	58
Ilustración 4 Actividad de Relajación.....	59
Ilustración 5 Visita Papa Jaime	59
Ilustración 6 Actividad Experiencial.....	59
Ilustración 7 Actividad Experiencial II	60
Ilustración 8 Actividad Experiencial III.....	60
Ilustración 9 Actividad Toma de Conciencia	60
Ilustración 10 Actividad Toma de Conciencia I	61
Ilustración 11 Actividad Toma de Conciencia II	61
Ilustración 12 Actividad Manualidades	61
Ilustración 13 Actividad de Encuentro.....	62
Ilustración 14 Actividad de Arreglo de Alojamiento	62
Ilustración 15 Actividad de Arreglo de Alojamiento I	62
Ilustración 16 Actividad Visita de Medico	63
Ilustración 17 Actividad Visita del Odontólogo	63
Ilustración 18 Visita de Extranjeros	63
Ilustración 19 Taller de Manga	64

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista para el Equipo Psicosocial.....	67
Anexo 2 Entrevista Equipo Psicosocial.	70

RESUMEN

El presente documento, se realizó como soporte de un proceso vivencial de un profesional en formación de la licenciatura en recreación. Dicho documento permite visualizar diversas problemáticas que afrontan adolescentes y jóvenes, quienes por diferentes situaciones hacen parte del centro de emergencia “Casa Corazones” en el distrito capital.

La actividad profesional esta mediada por la creación de estrategias y espacios que facilitan un pertinente funcionamiento del entorno social y ocupacional del adolescente y el joven, buscando así promover las potencialidades y sus habilidades sociales y comunicativas, así mismo incidir en el uso del tiempo libre durante su permanencia en el centro de emergencia.

El contenido del documento está estructurado en tres fases, lo que permite entender el cómo se llevó a cabo el proceso pedagógico, terapéutico en el ámbito de protección del centro de emergencia por parte del profesional en formación de la licenciatura en recreación.

En la primera parte del escrito se encuentra la contextualización de la experiencia, en la segunda parte la descripción de la misma y en la tercera la descripción metodológica, buscando así guiar al lector en el proceso que se llevó cabo durante el I y II periodo de la gestión en Casa Corazones en el 2012.

1. FASE I: CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA

1.1 ANTECEDENTES

Bogotá es el primer centro económico nacional y el eje de la mayor área metropolitana del país que, en conjunto tiene una estimación de población en Siete Millones (7.571.345) y 31% del PIB.¹ También es el mayor generador de oportunidades de trabajo y empleo y el más claro ejemplo de un proceso de crecimiento concentrador, excluyente y segregado. Los índices de desarrollo social revelan enorme desigualdad entre los grupos de mayores ingresos y el resto de la población, en materia de acceso a la infraestructura urbana, los servicios educativos, de salud y la capacidad de pago en servicios públicos.

La tasa de desempleo se ubica en 11,6%², en donde continua la discriminación sobre jóvenes, mujeres, minorías étnicas y población LGBT. En pleno siglo XXI, todavía hay niños que trabajan, cuando deberían estar estudiando. La informalidad y el rebusque es la alternativa de vida de muchos ciudadanos que son perseguidos por su actividad económica, otros son contratados en condiciones precarias y los que tienen un empleo sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. No se ha resuelto el problema del hambre ni el de la seguridad alimentaria, el acceso a centros culturales y deportivos está elitizado y la distribución del ingreso es inequitativa. El crecimiento económico de la ciudad es concentrador y sin equidad y se proponen a democratizarlo y desconcentrarlo.³

¹ Proyecciones de población. Ficha técnica. Estimaciones y proyecciones de población 1985 -2020 (s.f.) recuperado Abril 2013. http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=72

² Boletín de Prensa Dane Bogotá D.C., Principales Indicadores del Mercado Laboral Marzo 2013.30 Abril de 2013. www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/.../bol_ech_mar13.pdf

³ Autor, Gustavo Petro, (año 2012 -2015), Petro Alcalde 2012-2015 Programa de Gobierno, descargado el 10 de Marzo 2013, www.bogota.gov.co/.../plan_de_gobierno_gustavo_petro_2012.pdf

Por ello el estado creó una ley para jóvenes que busca garantizar la protección y proveer beneficios a los jóvenes promoviendo así mejores condiciones sociales, políticas, culturales, económicas, emocionales incidiendo así en su calidad de vida.

Para el año 2002, un grupo de entidades del gobierno, del Ministerio Público, del Sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se unieron con el propósito de construir de manera conjunta, un proyecto de ley integral para la infancia y la adolescencia en Colombia que permitiera actualizar el Código del Menor vigente desde 1989, y poner a tono para la legislación sobre niñez en el país con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los demás instrumentos internacionales de derechos humanos y los mandatos de la Constitución Política de 1991.⁴

La alianza por la niñez colombiana y dichas entidades, en conjunto con un grupo de legisladores, establecieron el espacio de trabajo permanente desde el año 2003, que buscaba conciliar las diversas iniciativas que cursaban en el Congreso de la República relacionadas con la reforma total o parcial del Código del Menor.

El resultado de ese trabajo conjunto, se formuló y radicó en el año 2004 el proyecto de ley 032, concebido como una reforma integral del Código del Menor, a partir del reconocimiento del interés superior de los niños y las niñas, la titularidad y prevalencia de sus derechos.

Exponiendo la realidad de Bogotá, y las acciones de fortalecimiento que se han emprendido para el beneficio de los niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable; los centros de emergencia diseñan un modelo de atención integral e inclusión social en medio institucional, donde promueven la restitución y garantía de derechos a través de un acompañamiento individual y familiar a aquellos que presentan algún antecedente de calle.

⁴ Autor, Beatriz Linares Cantillo, Autor, Pedro Quijano, Nueva Ley Para La Infancia y la Adolescencia En Colombia, descargado el 12 de febrero, de www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf

Basado en lo anterior y en la respuesta que ha buscado generar el estado en cuanto al de restablecimiento y garantía de los derechos, la recreación, forma parte fundamental en el cual se promueve desde el estado la promoción de programas y los proyectos para la utilización del tiempo libre como instrumento fundamental para la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, buscando completar los beneficios que ofrece la familia y la escuela.

Es así como en el centro de emergencia Casa Corazones promueve la vinculación una persona que pueda desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, vocacionales y ocupacionales, entre otras, buscando incidir en la orientación, guía y apoyo a los beneficiarios, y así mismo identificar los momentos en que se debe hacer intervenciones en crisis y contención de forma adecuada a la población del centro de emergencia.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El trabajar con jóvenes vulnerables se adquiere un grado de confianza en lo que se hace y se enseña debido a sus múltiples problemas en el cual se encuentran inmersos, lo que lleva a una población de muy poca asequibilidad para realizar cualquier tipo de trabajo en ellos, por su alta permanencia en la calle; el consumo de sustancias psicoactivas, el desplazamiento forzado, el maltrato familiar, la explotación sexual, abandono familiar entre otras, hacen parte de las diversas dinámicas sociales que afrontan durante su vida.

Los han llevado a buscar nuevas alternativas de familias sustituta o a la conformación de ciertos grupos o mal llamados “parches”, por eso según el programa Rumbos de la Presidencia de la República, en Bogotá se han identificado más de 467 bandas, pandillas, parches, combos o galladas, que se han conformado para la comisión de delitos, el consumo y venta de drogas y la búsqueda del dinero fácil. Sus integrantes tienen entre 7 y 17 años y se perciben como nocivos para la comunidad y para sí mismos. La mayoría corresponde a desertores escolares, no trabajan y optan por resolver todos sus conflictos con armas.⁵

Por ende esta misma sociedad que los ha aislado, crea estos hogares de paso o centros de emergencia, en los que se trabajan por la reivindicación de sus derechos, los que han sido anteriormente quebrantados. A través de diferentes metodologías y con un grupo de profesional que trabaja en pro del beneficio de estos jóvenes carentes de afecto e inseguros por el mundo de la calle.

Estos centros no solo están creados para la reivindicación de los derechos sino también para la prevención de los nuevos jóvenes que pueden llegar a presentar una situación vulnerable ante su contexto social, por consiguiente el trabajo que se realiza con el

⁵ Autor, Javier De Nicolás, (año 2001), Censo sectorial Habitante de Calle informe final. Bogotá, Edición Tercera.

equipo sicosocial tiene como fundamento la creación de concientización al núcleo socio familiar para que por medio del dialogo y el amor no se llegue a esa situación

A partir de la experiencia con los jóvenes de la Fundación Niños de los Andes (FNA), se asume el reto de demostrar la inclusión del Licenciado en Recreación en un campo no muy conocido y que pocos asumen el desafío de trabajar por el contexto que se desenvuelven estos jóvenes y de realizar mediante programas y servicios adecuados, soluciones reales para el mejoramiento de su calidad de vida, desarrollo físico, mental, espiritual y social; reconociéndolos así como sujetos de derecho.

De esta manera se pretende potencializar las habilidades e intereses de los diferentes jóvenes, en cuanto a la exploración y el desarrollo de las dimensiones propias del ser, integrando la articulación de las diferentes disciplinas especializadas en el trabajo con prevención y atención de sustancias psicoactivas y el proceso de potenciación del sujeto social, respondiendo a ejes propios de la metodología ser de Papá Jaime: Mente, Cuerpo y espíritu.⁶

Por eso la creación de procesos en recreación terapéutica, es un espacio el cual ha hecho posible a las nuevas necesidades de la sociedad que requieran la intervención del ser humano, para desarrollar nuevos métodos de mediación en el mismo, por ende la recreación como ámbito de formación profesional contiene complejos e interesantes aspectos sobre los cuales se desarrolla. Para el abordaje de sus posibilidades, tensiones y diferencias, la línea de investigación formar tiene en cuenta como núcleos fundamentales de desarrollo y reflexión.

En términos generales, la formación en recreación se presenta como una propuesta sociopolítica en las que están inmersas no solo problemáticas tangibles como el hambre, la distribución del espacio, el desempleo, etc. sino “un conjunto de

⁶ Autor, Jaime Jaramillo “Papa Jaime”, (año 2012), Hijos de la Oscuridad, Edición 1, Publicación Octubre 2012.

representaciones que convencionalmente promueven procesos de diferenciación y exclusión". (Carreño., 2006, p.3)

En solución la posición considera el cultivo de la experiencia como un proceso reflexivo-crítico-creativo de carácter permanente que se estructura en la dinámica cotidiana del proceso de trabajo. Por eso está ligado a cómo aprendo a cultivar la experiencia desde lo que sea vivido, más que a cómo se llega a un producto final después de haberlo vivido y para la creación de un sistema de conocimientos prácticos a ser difundidos para generar aprendizajes que contribuyan a los esfuerzos para la transformación social y la creación de procesos en recreación en un espacio terapéutico.

El eje que direcciona la formación integral de los jóvenes, tiene como fin garantizar la protección y el fortalecimiento del SER desde el proceso de sensibilización frente a las problemáticas que presentan la población, promoviendo la toma de decisiones desde el ejercicio de la conciencia articulando dicho objetivo desde el trabajo interdisciplinar formativo.

Se observa la necesidad del aporte del licenciado en recreación siendo un agente creador e innovador y así mismo movilizador de conocimiento. La comunicación asertiva y la apropiación colectiva ha sido la principal herramienta para generar no sólo conocimientos sino sueños para con la juventud.

La motivación para desarrollar esta sistematización lleva a mostrar nuevas formas en la que los jóvenes se desenvuelven y expresan sus nuevas ideas, para crear nuevos hábitos, modales, grupos de convivencia y etc, para el tratamiento de lo individual y colectivo, así como lo singular de la experiencia y generar aprendizaje.

Por otra parte este proceso de sistematización pretende aportar a la licenciatura en recreación como base para el desempeño profesional, desde la recreación terapéutica como un mediador del conflicto personal y grupal, que permite llevar una mejor

condición de vida social y de salud, para el adolescente y joven que se encuentra en conflicto.

1.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

Un actor social es un “Sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias”.⁷

El actor se ubica como sujeto colectivo, entre el individuo y el Estado. En dicho sentido es generador de estrategias de acción (acciones sociales), que contribuyen a la gestión y transformación de la sociedad.

El reconocimiento de los actores sociales introduce una concepción de la sociedad humana fundada en el historicismo, en la cual el conflicto social es un mecanismo de cambio.

A partir de esta concepción, la sociedad puede ser entendida como un sistema (sistema social), que nunca está totalmente reglamentado ni controlado, y en el cual los actores sociales disponen de un margen de libertad más o menos grande, que utilizan en forma estratégica en sus interacciones con los demás.

Toda relación social involucra una relación de poder, que es también una relación de intercambio y de negociación de carácter recíproco y desequilibrado. Los actores sociales actúan en consecuencia en el marco de relaciones sociales desiguales y conflictivas, basadas en la influencia, la autoridad, el poder y la dominación.

Es así como hablar de actor social es hacer alusión a aquellos adolescentes y jóvenes miembros del Centro de emergencia Casa Corazones

⁷ Los conceptos sobre "actor social", han utilizado como referencia: Alain Touraine (1984), "Le retour de l'acteur, essai de sociologie", éd. Fayard, Paris, France. Michel Crozier et Erhard Friedberg (1977) "L'acteur et le système", éd. Seuil, Paris, France

Jòven, un término que deriva del vocablo latino iuventus, permite identificar al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. Las mayores expectativas de vida hacen que, en ciertos aspectos, personas de 40 años sean consideradas como jóvenes.⁸

En la juventud, el individuo se encuentra desarrollado a nivel sexual pero carece aún de la madurez emocional que se requiere para enfrentar los conflictos de la vida adulta.

La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan con sus pares.

En este sentido, dada esa necesidad de identificación y diferenciación al mismo tiempo, es importante recalcar que es frecuente que los jóvenes decidan pertenecer a determinados grupos en base a su estética o a sus creencias. Así, por ejemplo, nos encontramos con grupos católicos de jóvenes, con grupos socialistas o con diversas tribus urbanas.

Entre aquellas, sustentadas básicamente en el tipo de comportamiento o gustos así como en la ropa, nos encontramos con adolescentes y jóvenes, quienes forman parte de las tribus de heavies, pijos, raperos, góticos, hippies, rockeros y etc.

Más allá de la caracterización general, de los actores y sus interrelaciones, el trabajo con jóvenes permitió conocer las posturas que tienen o las que adoptan para ser parte de un grupo, o de la adaptación que el adolescente y joven tiene que afrontar para sobrevivir.

⁸ Definición de Juventud. (s.f.) recuperado el día 30 de marzo del 2013, <http://definicion.de/juventud/>

Es por ello que puede considerarse que en los documentos de la política también está presente la concepción del joven como un actor social, agente de su propio desarrollo y del desarrollo de la sociedad en la que vive.

Estas concepciones del joven como sujeto de derechos y como actor social se articulan para dar lugar a la representación del joven como ciudadano de un sistema democrático. En efecto, en la política está presente la concepción de un sujeto juvenil con derechos y obligaciones, y de un sujeto que "valore y ame su ciudad y su nación, y que en función de esos sentimientos intervenga de manera activa, eficiente y eficaz en los procesos decisorios relativos a los asuntos públicos de su barrio, de su localidad y del Distrito Capital".⁹

Se puede citar algunas instituciones:

Las Organizaciones Comunitarias: de base, que son la forma asociativa más representativa de los habitantes, y en las cuales las actividades se focalizan en el mejoramiento de las condiciones de vida existentes (clubes de madres, asociaciones de jóvenes, asociaciones de padres, y otras).

Las Instituciones o Fundaciones: que constituyen la organización representativa de un sector ante las autoridades administrativas competentes y se ven así encargadas por el poder político, de las negociaciones entre el sector público y los habitantes.

Las Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.): que defienden ciertos derechos de los habitantes (de carácter humanitario, económico, cultural o político), y se constituyen en grupos de presión ante las instancias involucradas.

⁹ Autor, JH Escovar, (año 2004), La formulación de la política pública de juventud de Bogotá, consultado el 15 de Febrero 2013, www.redalyc.org/pdf/773/77320204.pdf

1.3.1 Fundación Niños De Los Andes

La creación de la Fundación está enmarcado por una dolorosa anécdota: en Diciembre de 1973, Jaime Jaramillo presencié cómo una niña de la calle que se lanzó a recoger la caja de una muñeca caída de un carro, fue atropellada por un camión. Jaime Jaramillo, quien corrió en vano a auxiliarla, pues la niña falleció en el acto, observó que la caja por la cual dio su vida la pequeña, estaba vacía. Desde entonces, él decidió luchar con todos los medios por la niñez desamparada brindándole atención médica, alimento, afecto y un lugar para vivir.

En un contexto social donde los niños de la calle se habían convertido en parte del paisaje urbano, surge la acción de Jaramillo como un compromiso individual enmarcado dentro de un esquema asistencial de ayuda a esta población. Este trabajo se inicia en la década del 70 y va siendo alimentado por un grupo de voluntarios, donde lo que prima es una relación de amistad y un sentido de ayuda filantrópico.

La política se ajusta a los requerimientos del Estado Colombiano, motivo por el cual las sedes tienen sus licencias de funcionamiento vigentes, con Personería Jurídica otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF según Resolución No. 00539 del 24 de Junio de 1988.

Por un compromiso social individual que asumió Jaime Jaramillo, quien decidió luchar con todos los medios por la niñez desamparada, brindándole atención médica, alimento, afecto y un lugar para vivir por eso la fundación cuenta con seis centros operacionales ubicados en Bogotá y en Manizales Caldas para el beneficio de la niñez.

A partir de este momento comenzó un proceso de consolidación y construcción de la institución. Para la década de los 90, se inició una tecnificación y definición del proceso y de los servicios de atención para los jóvenes.

En 1999 la Fundación inició la participación en el "Proyecto de Fortalecimiento, Autoevaluación y Estándares de Calidad", liderado por la UNICEF, ICBF y las Fundaciones Restrepo Barco y FES, con el propósito de cualificar los procesos de protección en las instituciones concebidas para este fin.

Los resultados de este proceso se vieron reflejados en una mejor calidad en el servicio ofrecido a los niños y niñas en situación de calle.

A finales del año 2000, la Fundación fue evaluada por primera vez bajo los parámetros de dichos estándares de calidad, hecho que le mereció una excelente calificación por parte de los entes organizadores.

En el año 2001 se consolidó el trabajo de intervención con familias y la construcción de un Pacto de Convivencia que respondiera a la realidad institucional, bajo una perspectiva de género y de derechos como norte ético de nuestra organización.

A finales del año 2005 luego de un arduo proceso de implementación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, se obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC.

En la actualidad en casa corazones se trabaja con un número de 30 a 35 jóvenes entre los 12 a 17 años "con presunción de menor de edad", ya que las leyes y las políticas del ICBF, dictan la protección del menor de edad hasta su verificación en la base de datos, trabajando en diferentes aspectos de su entorno social y familiar para garantizar la protección y el fortalecimiento del SER.

De su experiencia y viajes Papa Jaime, quiso sensibilizarse frente a la problemática en la que se encontraban los jóvenes de nuestra sociedad, por eso se viene trabajando la filosofía SER, que busca que el joven promueva la toma de decisiones, habilidades e intereses y el proceso de potenciación del sujeto social, respondiendo a ejes propios en metodología de: Mente, Cuerpo y Espíritu.

Desarrollo Del Ser:

La Filosofía Ser concibe que el trabajo con cada ser humano debe guiar y despertar la conciencia a partir de tres dimensiones que compone el Ser: Cuerpo Mente y Espíritu, comprendiendo que cada persona puede redescubrir su vida, encontrar la paz interior y amor, puesto que los momentos de oscuridad no permiten conocer el potencial humano que en cada Ser habita.

Se considera entonces que las problemáticas de índole social, familiar, emocional, espiritual, deben ser eliminadas tras el desarrollo y potenciación del Ser, entendiendo que este trabajo no se basa meramente en la modificación de la conducta para ser socialmente aceptable o que la respuesta de un cambio de realidad resida en la asistencia que cada programa de orden social y comunitario pueda brindar.

Dimensiones Del Ser:

- **Pensamiento:** comprendiendo la importancia del desarrollo del conocimiento, siendo este producto de la experiencia y de los saberes que se han recogido en su devenir, desmontando los vínculos de la creencia fundada en la memoria, cada Ser debe ejercitar el Desaprender y Resignificar el conocimiento para darle base y forma a sus sueños, metas y anhelos. Todo esto, a través de la reestructuración cognitiva que da inicio al pensamiento renovador
- **Cuerpo:** Cada Ser, a partir del desarrollo y significación del cuerpo como templo, debe sensibilizarse frente a los sentidos, simbolismos, rituales, y prácticas que se condensan en cada cuerpo, vislumbrando el cuerpo como vehículo que transporta sus pensamientos y acciones y que le permite acceder al mundo.
- **Espíritu:** profundizar en el sentido de la existencia del ser, es entender los referentes familiares, sociales, educativos, emocionales-afectivos, desmintiendo

creencias, mitos, miedos y realidades impuestas, con el fin de llegar a un estado de conciencia espiritual de tranquilidad con y el mundo.¹⁰

1.3.2 Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud Idipron

Características del Programa de Atención

Componentes Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle por la restitución de sus derechos

Subprocesos del Modelo

Etapas del Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle por la restitución de sus derechos

¿Cuándo fue creado el IDIPRON?

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON, fue creado mediante el Acuerdo No. 80 de 1967 del Concejo de Santa Fe de Bogotá. Funciona desde 1970, dirigido por el P. Javier De Nicolás hasta el año 2008. El IDIPRON atiende a los niños, niñas, jóvenes en situación de vida en y de calle.

El Decreto No. 897 de 1995 estipuló que el Instituto debía atender habitantes de la calle entre los 8 y los 22 años de edad.

¹⁰ Autor Jaime Jaramillo (año 1998-2004), Fundación Niños de los Andes, consultado 20 de Abril 20013, <http://www.ninandes.org/>

A raíz de la expedición del Acuerdo 257 de 2006, sobre reforma administrativa del Distrito, el IDIPRON, paso a ser la entidad adscrita de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es importante mencionar que se deben diferenciar dos grupos poblacionales que tienen características particulares. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle son aquellos que han roto el vínculo familiar y desarrollan sus propios medios de supervivencia.

Por otro lado, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle corresponden a aquellos que permanecen gran parte del día en la calle, solos o con sus familias, y que pese a su habitabilidad en calle cuentan con el vínculo familiar. En este grupo se incluyen los jóvenes pandilleros.

¿Características del Programa de Atención?

El Distrito Capital como entidad territorial del Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los tratados internacionales, la Constitución Política y otras normas jurídicas, iniciando la adopción de la doctrina de protección integral, fundamentada en considerar a la niñez como “sujeto de derechos lo cual posibilita a los niños y a las niñas el ejercicio de las acciones necesarias para hacer exigibles de la familia, la sociedad y el Estado, sus derechos y garantías”.

Determinar que la niñez es sujeto de derechos, es afirmar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son personas en proceso de formación, personas activas en ejercicio de derechos, lo que implica garantizar: la formación de la niñez hacia la autonomía y la libertad y el posicionamiento de la niñez como eje del desarrollo social, cultural y político del país.

La restitución de derechos implica el accionar articulado de la familia, la sociedad y el Estado, quienes desde su hacer y desde su propio espacio, deben garantizar los derechos del niño. La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado para lograr una construcción colectiva de la cultura en favor de la infancia.

El Instituto, encaminado a la mejora continua de sus procesos y con la premisa de optimizar sus recursos disponibles, en trabajo coordinado con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, avanzó en la apuesta del Gobierno Distrital de estandarización de los servicios sociales del Distrito, mediante la definición de los lineamientos de atención a la población habitante de calle.

De esta manera, el “Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle por la restitución de sus derechos”, incorpora lineamientos de política pública, los correspondientes a la SDIS como cabeza del sector, los establecidos en la Ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia”, el lineamiento técnico de intervención a niñez y adolescencia en situación de calle expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar en el país, y el espíritu del Programa de atención del IDIPRON, fundamentado en las consignas de “Profundo respeto a la libertad del niño, dinámica grupal, ambiente esmeradamente limpio y acogedor, métodos auto-activos, terapia ocupacional y sobre todo, promoción de la autogestión educativa que permita la participación y la corresponsabilidad del mismo beneficiario en el proceso educativo.

La atención integral a la población beneficiaria del Instituto se articula a través de ocho componentes que actúan de manera transversal a las etapas del Modelo de intervención. Los componentes cumplen el propósito de establecer los lineamientos técnicos y de esta manera, organizar las acciones con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y alcanzar la restitución y garantía de sus derechos. Estos componentes formal-mente denominados son:

- **Componente Lúdico, Recreativo y Deportivo:** El objetivo de este componente es promover la ocupación del tiempo libre. Se define como aquellas actividades lúdicas, entrenamiento deportivo, capacitaciones, competencias y campamentos; articulados para la promoción y el desarrollo de la recreación y el deporte entre los NNAJ beneficiarios del Instituto.
- **Componente Socio legal:** En este componente se contemplan todas las acciones tendientes a garantizar la condición de ciudadanía de los NNAJ beneficiarios, priorizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes tal como lo ordena la Ley 1098 de 2006.
- **Componente Terapéutico:** Se define como el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción de procesos vitales, a la restitución de vínculos y elaboración de duelos tendientes a posibilitar el desarrollo personal, familiar y social, así como la estabilidad afectiva y emocional del NNAJ. Desarrolla actividades de prevención, mitigación (intervención precoz) y rehabilitación en NNAJ con uso de sustancias psicoactivas (SPA).
- **Componente Educativo y Pedagógico:** Comprende el conjunto de acciones orientadas a hacer efectivo el derecho a la educación, a la formación en valores y al desarrollo de competencias para la vida.
- **Componente Cultural, Convivencia y Participación:** Este componente es el encargado de desarrollar procesos de participación que fortalezcan una cultura democrática y una convivencia pacífica. Se define como el conjunto de acciones orientadas a modificar los imaginarios y representaciones sobre la niñez, las prácticas sociales frente a los NNAJ y las pautas de interacción con ellos, formándolos en el ejercicio de la autonomía, la ciudadanía, la cultura, la toma de decisiones, la iniciativa y responsabilidad social.

- **Componente de Emprendimiento, Empleabilidad:** Busca la corresponsabilidad de las diferentes entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de la red social y la vinculación de los NNAJ en la vida productiva de la ciudad.¹¹

¹¹ Autor, Oficina de Planeación, (Año 17 de Abril. 2012), Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON(pp 1,2) Bogotá.

1.4 CONTEXTO SOCIAL

La progresiva urbanización de la ciudad, particularmente Bogotá, ha acelerado el asentamiento de muchas familias de procedencia rural en las ciudades y sus alrededores en el último tiempo, agravándose esta situación por el movimiento de población desplazada por el conflicto armado y problemáticas ajenas a ellos. Este flujo migratorio ha presionado la formación de cinturones de carencia de los bienes y servicios que brinda el Estado.

Las viviendas inestables, la carencia total de los más elementales servicios de primera necesidad son una continua amenaza para la vida misma y ocupa a todos los miembros de la familia en la búsqueda de soluciones a los problemas de subsistencia.

En consecuencia, la familia originalmente sólida se torna vulnerable y termina por romperse bajo la presión de las demandas que impone la vida urbana. Estas irregularidades son procesos graduales que generalmente se inician con el abandono de la familia por parte de su jefe o adultos responsables, lo que resulta en el desamparo de los niños, niña o joven, quienes deben sobrevivir por sí mismos en condiciones de privación e incertidumbre.

Estas circunstancias han generado un crecimiento acelerado del problema del niño de la calle, que por una parte se convierte rápidamente en un adulto con responsabilidades, y por el otro se desvincula totalmente de la familia. Así el niño aprende estas reglas de supervivencia en la calle y adquiere patrones del comportamiento de la sub-cultura callejera, prostitución, explotación sexual, conductas delictivas, consumo de psicoactivos, mecanismos ilegales para sobrevivir.

Según el IV Censo sectorial de habitantes de calle Bogotá-Soacha, realizado por el DANE y el programa IDIPRON, el porcentaje de esta población ha aumentado, con

relación al total de habitantes de la ciudad. En 1999 los habitantes de calle eran el 0,12 por ciento de la población, hoy este porcentaje llega a 0,18.

En Bogotá se identificaron 13.415 habitantes en situación de calle. De ellos, 8.682 respondieron a este censo. Por tiempo de permanencia, el 76% dijo llevar más de 6 años deambulando. El 5,2% lleva tres años, y el 2,2% dice llevar menos de un año. De otro lado, de acuerdo con un estudio de la Veeduría Distrital y Planeación Nacional, el 75% de quienes reciben atención especializada y la siguen, logran recuperarse.

Las razones para abordar la calle son diversas: problemas familiares (53%); malas amistades o compañías (14%); pérdida de la familia (4%); dificultades de desplazamiento forzoso (4%); deserción escolar (1%); otras razones (24%).

Otra situación causante de esta problemática es el bajo acceso a la educación básica por parte de un gran porcentaje de la población, que incide en el aumento del índice de crecimiento demográfico por falta de un control natal adecuado; la proliferación de uniones libres, la iniciación de relaciones sexuales a edades tempranas (12, 13 años niñas) (14,15 años niños) y los cambios permanentes de pareja, son otras causas que tienen como consecuencia el abandono de hijos engendrados irresponsablemente.

Los índices de violencia intrafamiliar son tan altos, que los casos de niños maltratados continúan aumentando; un 87% de dictámenes de delitos sexuales reportados en el Instituto de Medicina Legal corresponden a niños menores de 19 años. Aunque no existe un censo sobre niños y niñas pobladores de la calle, se estima que entre 15.000 y 30.000 se encuentran en esta situación de maltrato y exclusión social. Este panorama muestra una flagrante vulneración de los derechos fundamentales de la población infantil.¹²

El trabajo interdisciplinar que se lleva a cabo con los jóvenes del centro de emergencias, es un escenario muy importante ya que se de nuestra que el trabajo con

¹² Autor Jaime Jaramillo (año 1998-2004), Fundación Niños de los Andes, consultado 20 de Abril 20013, <http://www.ninandes.org/>

los jóvenes llega hacer muy significativo para ellos, ya que por su mismo contexto en que viven se limitan ellos mismos y el licenciado en recreación entra hacer un complemento para mostrarle y darle pocas herramientas de trabajo en su aprovechamiento del tiempo libre y su ocio.

Para poder satisfacer las nuevas necesidades que se presentan en nuestra sociedad y tratar de complementar las falencias que carecen a las nuevas generaciones seria necesarios realizar nuevos procesos y nuevos convenios instituciones ya que se pueden acceder a ellos y conocer el campo de la recreación terapéutica.

1.5 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Fundación Niños de los Andes con su gran labor de trabajar en el contexto social de atención a personas vulnerables a creador el programa Centros de Emergencias Casa Corazones donde su función principal es la atención integral inmediata a adolescentes y jóvenes en situación de calle y con derechos vulnerados, víctimas de explotación sexual o laboral, maltrato, abandono o peligro inminente mientras los defensores de familia adelantan las medidas de protección del caso

INFORMACIÓN DE UBICACIÓN

Departamento: Cundinamarca	Ciudad o Municipio: Bogotá
Nombre o razón social	Fundación Niños de los Andes, Centro de Emergencia Casa Corazones
Sigla	FNA
Dirección	Carrera 16 A No. 31 F - 39 Sur
Barrio y localidad	Gustavo Restrepo (Rafael Uribe Uribe)
Teléfono	(1)4095087 / (1)4095088 / Fax (1)6780675
Dirección electrónica	ninandes@ninandes.org
Página Web	www.ninandes.org
Año en que inició actividades	1973 Años de funcionamiento (34)
Naturaleza jurídica	Entidad sin ánimo de lucro
Carácter de la institución	Privada

Tabla 1 Información Cobertura Geográfica.

2. FASE II: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 OBJETIVOS

Abrir espacios de encuentro, reflexión y formación en talleres pedagógicos y lúdicos a los jóvenes en condición vulnerable con el fin de desarrollar experiencias de trabajo solidario en el aprovechamiento de su tiempo libre y ocio.

2.2 CONCEPTOS TEÓRICOS QUE LO SOPORTAN

Establecer análisis sobre los objetos tiempo libre y sus relaciones con el desarrollo social, La recreación, La lúdica, El ocio demanda formularnos preguntas acerca de la organización social, la libertad, el trabajo, el tiempo, la reproducción social.

Pero ¿Por qué se habla de tiempo libre? ¿A qué se refiere con lo libre? ¿Cuándo surgió? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Cuál es su esencia en la sociedad actual?

Estudiosos de la organización social nos han llevado a pensar que la historia del tiempo libre es la historia de la lucha de la clase obrera, muchos idealistas quienes piensan que el tiempo libre como un objeto eternamente existente, soslayando el proceso histórico que ha llevado a la reducción de la jornada de trabajo hasta el establecimiento por lo menos legal de 8 horas de trabajo en el día. Teniendo las horas laborales de un intelectual o profesor de Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales.

2.2.1 Sobre el Tiempo Libre.

(Melquiceded Mena, 2004). El tiempo libre como hecho histórico aparece en la sociedad capitalista, como respuesta a las necesidades de reproducción social y desarrollo demandadas por los trabajadores en donde revoluciona los medios de producción pero, igualmente, esta parte del tiempo social ha sido dispuesta por el capitalismo para reproducir sus condiciones de existencia.

Tal afirmación es confirmada por Baudrillard Jean, cuando afirma:

Si el (hombre) come, si bebe, si se aloja, si se reproduce, es que el sistema necesita que se reproduzca para reproducirse: necesita hombres. Si pudiera funcionar con esclavos, no existirían trabajadores libres. Si pudiera funcionar con esclavos mecánicos, asexuados, no existiría reproducción sexual' (Baudrillard, Jean. Génesis ideológica de las necesidades. Anagrama, España, 1976. Págs. 75 – 76)

Es claro, que la forma social determina la división del tiempo social y el tipo de actividades y prácticas que se deben desplegar en cada espacio del tiempo, por lo tanto, no existe un tiempo libre, entendiendo la libertad como la reunificación del tiempo social, donde todo el tiempo sería libre lo único que existe es una división del tiempo social para desplegar el conjunto de prácticas necesarias en la producción - reproducción de la sociedad. (Melquiceded Mena, 2004). 13

2.2.2 Sobre la Recreación.

(José Gómez- 2013). Los estudios sobre la recreación y lo que se vivió durante la licenciatura muestra que la población en el contexto social y de vulneración su tiempo

¹³ Autor MELQUICEDED BLANDON MENA, (27 al 29 de Mayo de 2004) Tiempo Libre Y Ocio Las Prácticas De Ocio De Los Padres Y Madres De Familia Barrio El Limonar, Descargado el 15 de mayo de 2013, <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/MBlandon.html>

libre cobran en la sociedad actual cada vez una mayor importancia, sobre todo, porque como ha venido perfilándose como regularidad esencial de la época contemporánea son cada vez más pasivas las actividades recreativas del hombre postmoderno.

La recreación constituye un complejo fenómeno en el que han de considerarse numerosos factores interactuantes, tales como la estructura y contenido del tiempo libre, el sistema de valores declarado por la población, el que realmente existe, el presupuesto del tiempo libre, el tipo de modelo recreativo, la educación y auto educación para el empleo del tiempo libre y el desarrollo de la recreación, entre otros aspectos.

Cada vez la recreación en sus diferentes manifestaciones se convierte en una necesidad de cada individuo. Se precisa optimizar el empleo del tiempo libre en actividades sanas que reporten a la vez beneficios para la salud física y mental, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales mediante la formación y desarrollo de las diversas cualidades de la personalidad.

La recreación es un hecho social presente en la vida de todo individuo, a través de ella se ha constituido en objeto de estudio logrando alcanzar un estatus educativo y social, ya que la inserción de la recreación terapéutica no es una opción que podamos tomar o dejar desapercibida, cuyo escenario se encuentra inmerso y en estrecha relación con la vida cotidiana, en la familia, en las relaciones con la sociedad. Su importancia radica en establecer lazos de comunicación e integración de grupos, además la necesitamos para socializarnos y aprender de forma participativa desde adentro, en función de la objetivación de nuestro ser. (José Gómez- 2013).¹⁴

2.2.3 Sobre la Lúdica.

¹⁴ Autor, Lic. José Gabriel Gómez Castaño, La Recreación, Estrategia Para El Desarrollo Social, descargado el 5 de Marzo del 2013, http://salud.ucaldas.edu.co/pdf/edu_jornadas/21.pdf

(Andrea Ortiz, 2004). La lúdica como estrategia de acción y vinculación al trabajo comunitario está ligada al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda.

La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en que se produce disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común estas prácticas culturales, es que en la mayoría de los casos, actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen estos eventos. La mayoría de los juegos son lúdicos, pero no sólo se reduce a la pragmática del juego.

Según Vigotsky (1998) el juego puede ser entendido como un espacio, asociado a la interioridad con situaciones imaginarias para suplir demandas culturales, como un estado liso y plegado, como un lugar que no es una cuestión de realidad síquica interna ni de realidad exterior, como algo sometido a un fin, como un proceso libre, separado, incierto, improductivo, reglado y ficticio, como una acción o una actividad voluntaria, realizada en ciertos límites fijados de tiempo y lugar. Desde otras perspectivas, para potenciar la lógica y la racionalidad o para reducir las tensiones nacidas de la imposibilidad de realizar los deseos.

Son muchas las teorías existentes alrededor de la lúdica y de los juegos, pero son muy pocos los planteamientos que se han elaborado en torno a la lúdica como elemento para la inclusión.

El contexto histórico alrededor de la lúdica y la recreación, parte de los fundamentos filosóficos planteados por Platón, quien desde su doctrina, se refiere a la recreación y la lúdica desde la comprensión de unas ideas claves como: el ocio, el juego, el placer, el

goce, el arte, la educación y la ética. Estos términos conformarán el tejido conceptual que dan trasfondo a la lúdica y la recreación.

Ahora bien, la lúdica y recreación interpretada desde una concepción moderna han sido orientadas por la psicología soviética de la década de los treinta, en relación con algunos postulados planteados por Vigotsky (1998), quien se refiere a la recreación y la lúdica como el proceso de creación humana, como una experiencia combinatoria a partir del presente y el pasado, de lo vivido y lo experimentado. Es toda realización humana generadora de algo nuevo, en donde el cerebro es un órgano conbinador, capaz de reelaborar con elementos de experiencias pasadas nuevas normas y planteamientos.

Es esa dinámica creadora la que hace del hombre un ser proyectado hacia el futuro, un ser que contribuye a innovar y modifica su presente. Esta facultad del cerebro humano está basada en la combinación y es llamada en ciertos casos como imaginación o fantasía.

Esta imaginación como base de la actividad creadora se manifiesta por igual en todos los aspectos de la vida cultural posibilitando la creación artística, científica y técnica.

De tal manera que la actividad recreativa, como la actividad artística se vincula con la imaginación y con la creatividad cuyo producto se manifiesta y se refleja en el juego como en las más diversas expresiones culturales. Así mismo, la recreación como actividad innovadora, está directamente relacionada y es casi inseparable de la educación, teniendo en cuenta que esta última pretende la formación y creación en el ser humano de nuevos conceptos.

En este sentido la filosofía sustenta teóricamente esta relación, en los diálogos platónicos, que conformaban un juego teatral, donde los personajes actuaban en una ficción cuyo protagonista era Sócrates y se intentaba ejemplificar al hombre en una ciudad a través de una propuesta de vida pública armónica, justa, buena y feliz,

tratando de idealizar y recrear una situación que finalmente intenta educar al ser humano siendo una herramienta educativa (Mesa, 2000)

La noción de lúdica y recreación se vincula con el sentido de mundo, de vida de sociedad en pocas palabras de COMUNIDAD. La cual se asume como un elemento de creación, de concebir, de fabricar. Esta concepción de lúdica se puede asimilar como arte, como la reelaboración por medio del pensamiento, razón y lenguaje, que dan sentido teórico a la lúdica y re creación (Mesa, 2000).

La lúdica emerge de una creación cuya manifestación recreativa está basada en el arte, la risa, la poesía, la ironía, la narrativa, el lenguaje mítico, expresados en un espacio y en un tiempo libre. Es así como la lúdica se ha establecido como un concepto necesario en la interacción del hombre y la formación de comunidad. Se concreta mediante formas específicas como la expresión de la cultura en un determinado tiempo y contexto.

Entre ellas se encuentra el juego, la actividad lúdica por excelencia, las manifestaciones del arte, el espectáculo, la fiesta, el afán creador, el rito, el quehacer laboral, el místico arte de amar a la pareja, en pocas palabras, la lúdica comprende todas aquellas acciones del ser humano condicionadas por la necesidad lúdica, es decir, la inevitabilidad e irresistibilidad de ejecutar en forma libre y espontánea; por la actividad, es decir la acción misma dirigida a la liberación de ese impulso generado por la necesidad y por el placer que finalmente es la consecuencia estimuladora del desarrollo alcanzada por la satisfacción de esa necesidad a través de la actividad obteniendo un bienestar y una relajación.

De tal manera que la lúdica es expresión, arte y creación que debe estar presente en todo acto que implique comunidad y procesos de interacción social donde el juego actúa como un artesano en la fabricación de una zona de distensión, de goce, de placer, propicia para el acto creador. Es el eje que fundamental esta propuesta de

sensibilización social, donde el ciudadano habitante de calle, adquiere identidad, interrelación y se siente parte de un grupo con cultura común.

A través de estos procesos psicosociales que se orientan desde el trabajo lúdico y recreativo se facilita el acercamiento a las comunidades y se incluyen dentro de ellos el sustento teórico que se proponen a partir de la psicología comunitaria. (Andrea Ortiz, 2004)¹⁵

2.2.4 Sobre el Ocio

(Melquiceded Mena, 2004). El objeto Ocio es una categoría que entra en relación directa con el tiempo “libre”, ya que es tratada como el extracto del tiempo “realmente libre” en el cual, supuestamente, los individuos desarrollan actividades que no estarían relacionadas, ni directa ni indirectamente, con las labores productivas: tiempo del cual el individuo dispondría con entera libertad.

Para algunos renombrados analistas el Ocio es tratado como “un conjunto de ocupaciones a los que el individuo puede entregarse de manera completamente voluntaria tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales, para descansar, para divertirse, para desarrollar su información o su formación desinteresada o para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad”

Desde el mismo autor se plantea que el Ocio Posee tres funciones principales:

- Descanso
- Diversión
- Desarrollo

¹⁵ Autor ANDREA LILIANA ORTIZ G.(27 al 29 de Mayo de 2004), La sensibilización hacia el habitante de calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social, descargado el 2 de mayo de 2013, <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/comfenalco.html>

Este enfoque funcionalista en el análisis del Ocio establece las regularidades que se establecen o se buscan con las actividades de Ocio, pero soslaya sobre el mismo que su característica principal esta en el autotelismo o fin en sí mismo de las prácticas de Ocio que se despliegan.

Por tanto, el Ocio puede ser entendido como el conjunto de prácticas que encierran valor en sí mismas, resultan interesantes y sugestivas para el individuo, y suelen implicar una cierta motivación hacia la acción.

Es importante subrayar que con los desarrollos del modo de producción y de sus dispositivos de dominación, cada vez, este ejerce un aciago control sobre la programación de las prácticas y actividades desplegadas en el tiempo de ocio, programación y distribución que se hace de forma excluyente a cada clase social, y no solamente con el tiempo, sino también con las posibilidades de desarrollo social y las condiciones que rodean y condicionan el espacio del tiempo.

2.2.5 Sobre las Prácticas de Ocio

Las prácticas de ocio tiene que ver con prácticas motrices que no tienen un carácter utilitario o de dominación, éstas prácticas han sido desplegadas y practicadas por todas las sociedades que han existido hasta nuestro días, y hacen parte del repertorio de prácticas sociales que reivindican la libertad y le retornan o afirman la esencia del ser humano a través de la creación, recreación, expresión, comunicación, producción y práctica de la libertad que reafirman lo que engrandece lo humano.

Este tipo de prácticas de Ocio tienen un papel relevante en el desarrollo de la sociedad y las relaciones sociales por ser un fenómeno que propicia la vivencia de la libertad y reafirma al ser humano en condiciones que le generen un desarrollo integral.

Por tanto, éstas prácticas se oponen a las determinaciones de la producción material, que necesita que en ellas se desplieguen consumos enajenantes de mercancías, e

incluso convertir las mismas prácticas en mercancías al consumo del mejor postor. ¿Acaso Disney World y la oferta de maga diversiones en serie no tienen que ver con el caso descrito?

Las prácticas de Ocio desde una perspectiva del desarrollo social propician las facultades intelectuales y universales de los individuos, en un sentido de transformación de los hábitos de vida y en la perspectiva del completo desarrollo del individuo y de sus capacidades creativas.

Por consiguiente, las prácticas de Ocio se transforman en prácticas que potencian el desarrollo social cuando configuran unas concepciones contra hegemónicas a la organización social que sustrae al ser de su propia libertad y su tiempo. Estas actividades no están determinadas desde afuera, no son otra cosa que una resistencia a la realidad explotadora y enajenante impuesta, resistencia como camino en la liberación, compensación a la mutilación humana operada por la escisión de la sociedad en clases sociales y del tiempo en tiempo de trabajo y Tiempo “libre”.

El valor de tales prácticas de Ocio radica en ser prácticas que no pretenden la reproducción social, es decir, no buscan ser una compensación al trabajo enajenado, ni pretenden copiar formas de poder o dominación social. (Melquiceded Mena, 2004)¹⁶

¹⁶ Autor MELQUICEDED BLANDON MENA, (27 al 29 de Mayo de 2004) Tiempo Libre Y Ocio Las Prácticas De Ocio De Los Padres Y Madres De Familia Barrio El Limonar, Descargado el 15 de mayo de 2013, <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/MBlandon.html>

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Ley 1098 Del 8 De Noviembre 2006: De La Infancia Y La Adolescencia

La Ley de Infancia y Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, igualmente establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Con la ley 12 de 1991 Colombia ratifico la Convención sobre los Derechos del Niño, convirtiéndose en uno de los primeros Estados en incorporarlo a su legislación. Sin embargo, no se ha adecuado su legislación de infancia y adolescencia a las directrices de la Convención ni tampoco a la Constitución de 1991, lo convierte a nuestro país en el más atrasado en este tema.¹⁷

Porque la legislación del menor vigente en Colombia solo regula nueve situaciones irregulares a partir de las cuales el Estado dicta medidas de protección, dejando por fuera aberrantes violaciones a sus derechos como la trata de personas, la tortura, la explotación sexual comercial, la explotación familiar, el desplazamiento forzado o el reclutamiento ilícito de menores de edad.

¹⁷ Ley de Infancia y Adolescencia.(s.f) recuperado el 20 de Abril 2013. http://www.bolivar-cauca.gov.co/apc-aa-files/495052435f4e494e4e4f535f30303131/Ley_de_Infancia_y_Adolescencia.pdf

Porque la legislación actual solamente atiende cerca de 4 millones de menores que tipifican las situaciones irregulares, mientras que la ley de infancia busca preservar los derechos de 16 millones de personas menores de 18 años.

El Código del menor reconoce situaciones de riesgo, mientras que la ley de infancia reconoce derechos generales y actuales que han sido regulados en tratados internacionales que el Estado ha ratificado, tales como los derechos de los niños y niñas a ser protegidos contra: toda forma de violencia, abandono, maltrato, explotación, peores formas de trabajo infantil, abuso sexual, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito, trata de personas, entre otros derechos.

La ley de ley de infancia busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa. Deberán ser juzgados en un proceso penal de carácter diferenciado al de los adultos, especializado en todas las autoridades que lo apliquen y de carácter pedagógico que forme al adolescente en el respeto por los derechos humanos de los demás.

No serán juzgados como adultos y si se requiere una medida de privación de libertad, esta solo podrá ser de hasta 5 años y deberá cumplirse en centros especializados del Instituto Colombiano de Bienestar Familia

La Ley de Infancia y Adolescencia está dirigido a todos los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos hasta la edad de 18 años y, a aquellos que, no obstante haber llegado a esta edad, se encuentran bajo medida especial de protección a cargo del Estado, incluidos neonatos, primera infancia, adolescentes y jóvenes, sin discriminación alguna, y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad y justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

No, la responsabilidad, aunque diferenciada, es compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado. La Constitución Política de 1991 dice que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Se puede afirmar que el ejercicio de la responsabilidad parte de la esfera privada en la cual los protagonistas son los padres, los demás miembros de la familia, los representantes legales y las personas a quienes se les ha asignado el cuidado y atención de los niños, niñas o adolescentes. La esfera privada se abre hacia la vida pública a través de la responsabilidad social y ésta se conduce a la participación pública a través de las instituciones del Estado para culminar el ciclo de la corresponsabilidad.

Los niños y adolescentes son el sector más vulnerable de la población a continuación unas cifras, para que nos demos una visión de la problemática que afecta a los menores de edad.

La violencia cobra al año la vida de 745 niños por homicidio, 161 niños se suicidaron en el 2005, se reportaron 7.564 casos de maltrato infantil, que solo representan el 5% de lo que ocurre realmente, la tasa nacional de mortalidad infantil es de 26 por mil nacidos vivos y en el Choco asciende a 90.

El Instituto de Medicina Legal registró el año anterior 64.979 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 10.337 fueron cometidos contra personas menores de 18 años y 10.808 casos de violencia sexual en donde la víctima es un menor de edad, sin embargo según proyecciones de IML esta cifra tan solo corresponde al 5% de los delitos sexuales ocurridos y el 11.000 menores hacen parte de las filas de la guerrilla con solo 56.000 menores son atendidos al año por el ICBF por encontrarse en situación de abandono o peligro, de los cuales 4.500 son declarados en abandono, pero tan solo son logrados dar en adopción 2.700

60.000 Denuncias al año atiende la Fiscalía General de la Nación por el delito de Inasistencia alimentaria y el 19% de las adolescentes en las zonas urbanas entre 15 y 19 años han tenido un embarazo, porcentaje que asciende al 30% en las zonas rurales y un 1.568.000 millones de niños se encuentran en el mercado laboral con o sin remuneración.

La anterior cifra se aumenta a 2.300.000 millones de niños si se suma a aquellos que realizan oficios de hogar y en los últimos 15 años han sido desplazados más de 1.000.000 de menores de 18 años.

Estas cifras nos demuestran la necesidad de estructurar respuestas que contribuyan desde lo político y normativo a plantear soluciones a la problemática por la que atraviesa la infancia en Colombia.

De frente al consumo tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas, se reconoce que el fenómeno se ha incrementado considerablemente en los últimos años, se requiere apoyar a las familias en su función como primer respondiente en la protección de los derechos de los niños y niñas, a partir de un trabajo conjunto y con el propósito de activar los recursos y los vínculos naturales de los sistemas familiares y redes de pertenencia.¹⁸

Respecto del derecho al tiempo libre, se han formulado políticas y programas para el desarrollo del deporte, para dar paso al diseño Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física, y la actividad física para el desarrollo humano la convivencia y la paz 2009 – 2019. En este marco de acción se han desarrollado programas universitarios, campamentos juveniles, talento deportivos, deportistas apoyados e incentivos apoyados.

¹⁸ Autor, Diego Molano Aponte, (año Octubre 2012), Informe de implementación de la ley 1098 de 2006 y rendición pública de cuentas nacionales sobre la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, (pp., 75,77,78,83). Bogotá: ICBF

2.3.2 Algunos Artículos De Interés

Art. 19. Derecho a la rehabilitación y resocialización. Los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementado por las instituciones y organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas.

Art. 20. Derechos de protección. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra: 1 -19.

Art. 26. Derecho al debido proceso. Los niños, niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentran involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, niñas y adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Art. 27. Derecho a la salud.

Art. 28 Derecho a la educación (1 año de preescolar y 9 de educación básica) Multa hasta de 20 salarios mínimos a quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Art. 33. Derecho a la intimidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, a la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

Art. 41. Obligaciones del Estado.

Numeral 20. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral.

Numeral 23 Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.

Art. 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibidas su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar.

Para los efectos de este código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquiera otra persona.

Artículos 41, 42 y 43.

Obligaciones especiales, ética fundamental y complementaria de las instituciones educativas.¹⁹

¹⁹ LEY 1098 DE 2006: DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.(s.f.), recuperado el 18 mayo de 2013, http://www.machetacundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f4e494e4e4f535f30303038/ley-infancia_thumb.pdf

2.4 RECURSOS DE LA EXPERIENCIA

El trabajo se desarrollo en etapas o fases, abordando tres ejes principalmente. Para iniciar este proceso debe partirse del concepto de que el individuo cobre personalidad desde la pertenencia a la comunidad, es decir en el “Lugar donde se socializa, aprende a vivir reglas, valores y establece una ética de respeto por sí mismo y por el otro”. (Morales, 1998).

El proceso de acercamiento está basado en el compromiso adquirido como formador de vida y el intento de participación de los sujetos de intervención.

Es este sentido, se pretende reconocer al joven vulnerable como un sujeto de derechos, autónomo, valioso, con ideas y capacidad de decisión, son dinámicas que lo hagan re-creador de su realidad, a través de la lúdica. Este proceso está relacionado con la comunidad que se ve inmersa por esta problemática. Esta comunidad está conformada por las familias, el grupo o contexto social en que se encuentre inmerso y las entidades que se encuentran dentro de la localidad. De esta interpretación y de la participación a través del carácter formativo y recreativo del arte, la lúdica y el deporte.

Finalmente se intentará hacer contactos con la Fundación niño de los andes para la realización de las prácticas profesionales o personas que con sus aportes físico, manuales o intelectuales puedan aportar de alguna forma a la inclusión y sensibilización por medio de la actividad lúdica por excelencia. Es así como se hace necesario trabajar frente a dos ejes específicos dentro del proceso de sensibilización, los cuales involucran a todos los actores sociales que se encuentran inmersos en esta problemática y que hacen parte de la comunidad.

Cada uno de los objetivos tiene en cuenta un abordaje participativo, a partir del reconocimiento del papel activo de los seres humanos, los cuales son considerados como actores y constructores de su realidad. Esta orientación, ubica al sujeto de

intervención en el centro de dicho proceso, es decir, aquel que se supone sería estudiado ahora se convierte en investigador de su realidad, y de los efectos que ejerce sobre el mismo. Por ello, debe participar en la formulación de objetivos, como en todo el proceso, así como también, metodológicamente, se debe dejar espacio a la autogestión (Montero 1994). El primer eje se dirige hacia el ciudadano@ joven, el segundo eje está enfocado hacia los formador de vida y en el tercer eje se abordaría a la Fundación niños de los andes.

El ingreso al programa de protección se permite a niños y jóvenes entre las edades de doce y diecisiete años que han mantenido o no contacto con su familia, prefieren alejarse de su entorno y marginal de bajos niveles socio-económicos donde la violencia familiar, las relaciones traumáticas, el maltrato físico, emocional y el abandono de los padres, los conduce a encontrar en la calle y en el consumo de sustancias psicoactivas el único medio de subsistencia.

Estas son las siguientes características:

- Han vivido en la calle.
- Han presentado signos de consumo leve o adicción ligera a las sustancias psicoactivas. Han tenido figuras de autoridad negativa e impuesta.
- Son víctimas de maltrato físico, social y psicológico.
- Sus familias son desintegradas y disfuncionales.
- Presentan carencias afectivas.
- Han sido niños que a su corta edad trabajan o han trabajado.
- Presentan baja escolaridad o deserción escolar. 20
-

El Centro de Emergencia Casa Corazones está ubicado en el Barrio Gustavo Restrepo de la localidad Rafael Uribe Uribe, con una infraestructura de (3) tres plantas; en el primero está ubicado la recepción, las oficinas del coordinador, equipo sicosocial, defensora de familia y un salón pequeño para realizar taller, en el segundo queda el

cuarto de los facilitadores, el salón principal, el comedor, las duchas y baños de jóvenes y los tres alojamientos con donde aproximadamente albergan a 30 jóvenes, donde son jóvenes en situación vulnerable y este hogar es para el restablecimiento de los derechos vulnerados, estos jóvenes llegan o son llevados por el ICBF a este centro de emergencia por diferentes circunstancias como “abuso sexual, violencia intrafamiliar, permanencia en calle, consumo de sustancias psicoactivas, mal comportamiento en su núcleo familiar” y algunas otras razones más.

En la mayoría de los casos presentando extra edad para desarrollarla, asociada a la vinculación tardía por parte de los progenitores para iniciar su proceso de formación, retrasando el proceso de socialización y de aprehensión de los conocimientos impartidos, dado que, su edad de desarrollo ha avanzado limitando el desarrollo cognitivo del mismo demostrado en : expresión oral limitada, expresión escrita con poca cohesión, comprensión oral tardía, comprensión lectora mínima, tornando un proceso de lectura decodificador de la palabra sin adquirir sentido, poco cálculo matemático, precario razonamiento matemático.

La Primera Fase de la recepción comienza cuando el joven o jóvenes son atendidos por la recepcionista o el facilitador, donde se le explica cuánto tiempo de permanencia va a durar en el hogar y cuáles son sus deberes y derechos dentro de este mismo, pasa a ser requisado por si el porta sustancias psico afectivas o armas blancas y sus prendas y objetos personales son guardados hasta el día que se va de traslado, estos protocolos de seguridad y son dados por el ICBF “Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, después de todo esto el joven pasa a darse un baño y se viste con las prendas de la institución y termina tomando alimentos, dependiendo el estado en el que llegue el joven.

La Segunda Fase comienza cuando el joven pasa al salón principal y es acogido por el facilitador para proporcionarle la normatividad de la casa y ser presentado al resto del grupo, luego participa de la actividad llamada “Encuentro”.

Esta dinámica está dividida en diferentes ítems, se utiliza de estrategia para observar cómo está el camino a nivel individual y grupal, porque durante la permanencia el objetivo es conocerlos, sanarlos, relacionarlos y proyectarlo ya que ellos en su poco tiempo de permanecía en el hogar hay que crearle una conciencia social y la eliminación de malos pensamientos, al finalizar esta actividad toman merienda y pasan a taller ya determinado por la psicopedagoga, porque simultáneamente los talleres realizados a los hacia los jóvenes, se realizan sesiones de formación, esto permitió generar un vínculo de confianza con los colaboradores, que resultó significativo sobre todo para ellos porque participan en las jornadas formativas.

Estos talleres son dictados por los formadores de vida y diferentes profesionales en diferentes aéreas como “dibujo (manga), auto cuidado, sustancias psicoactiva, código del menor infractor, trabajo en equipo, comunicación asertiva, actividad experiencia, manualidades y etc.”

Pasan al almorzar y luego se alistan los jóvenes que van hacer trasladado por que han cumplido el tiempo de permanencia o han tenido problemas de adaptación en el hogar, por ende se les traslada a la comunidad terapéutica que la defensora determine, o por el perfil que el joven tenga, los otros siguen esperando la disponibilidad de cupos en la comunidades respectivas como “Fundación Hogares Claret, Comunidad Terapéutica San Gregorio, Centro Ambulatorio y Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó, Cajicá.”

La Tercera Etapa comienza después de almuerzo y traslados, los jóvenes que se quedan realizan actividad deportiva o la actividad que tenga programada para ellos, dependiendo de la actividad hay beneficiados; para su respectiva motivación, mientras los jóvenes realizan sus actividades van siendo intervenidos por el equipo sicosocial, pasan a merienda de la jornada tarde posteriormente hacer cambio de prendas y se ponen la pijama, pasan al salón principal haber televisión y a descansar hasta la hora de la cena.

La última etapa comienza después de la cena cuando todo el grupo entra al salón principal y se hace la retroalimentación del día y ellos expresan sus sentimientos y luego los jóvenes pasan a sus alojamientos a descansar y a repetir esta rutina de lunes a viernes, porque los fines de semana cambian la rutina.

El día viernes por intermedio de la trabajadora social se comunican con los familiares del joven o su círculo familiar más cercano para que lo visiten el día sábado durante una hora y que se les pueden llevar alimentación o cosas que ellos necesiten como “gel, hilos para la elaboración de manillas y etc.”

El día sábado un porcentaje de jóvenes es visitado por sus familiares y otros porque sus familiares han tomado la decisión de no visitarlos por diferentes circunstancias, este proceso va hasta el día el medio, donde para algunas les he beneficioso y otros quedan muy mal emocionalmente. Después de almuerzo se dispone el grupo a realizar actividades lúdicas para subir el camino de los jóvenes entre ellas “cine foro, actividad recreativas, deportivas y etc.”

El día domingo la rutina de los jóvenes cambia se levantan tarde, hacen auto cuidado y se realiza aseo general de toda la casa hasta el mediodía, luego almuerzan y en la tarde se realiza jornada recreo pedagógica como “jugar wii, bingo, elaboración de manillas y etc.” La funcionalidad de la casa es generar a través de diferentes espacios y actividades a los jóvenes, el discernimiento y cuestionamiento interno por la problemáticas asociadas a la permanencia en calle y la problemática de consumo, a partir del simbolismo del concepto de oscuridad, teniendo en cuenta que en él se originan: mitos, legados, condicionantes y cadenas que no permiten el crecimiento y desarrollo del ser.

El equipo psicosocial:

En las áreas técnicas, administrativa y financiera se ubica según el organigrama. Y con la vinculación permanente de profesionales calificados en el área técnica: psicólogos,

trabajadores sociales, médicos, odontólogos, nutricionistas, pedagoga y formador de vida o pedagogos reeducativos.

Psicólogos: Consiste en observar y hacer una evaluación en el estado que se encuentra el joven al momento de su ingreso y como debe ser el trato de él frente a su problemática, para poder tener una buena convivencia y no violentar su estadía en el casa y realizar un informe al momento del traslado para la comunidad terapéutica que le sea asignada.

Trabajadora Social: Consiste en verificar cual es su red de apoyo o círculo familiar primario con que el joven cuenta para apoyarlo y visitarlo durante su estancia.

Medico: Radica en valorar físicamente al joven y dar un diagnostico del estado de él y dependiendo de este, si es necesario el suministro de medicamentos o cualquier tratamiento que el joven necesite durante su estancia.

Odontólogo: Radica en revisar el estado de la dentadura del joven y hacerle el tratamiento necesario durante su estancia.

Nutricionista: Radica en valorar su peso, talla del joven y dictaminar cual es la dieta que el joven necesita durante su estancia.

Pedagoga: Valora en qué nivel se encuentra educativamente el joven, también genera nuevos procesos con los formadores de vida para proyecto de vida con los jóvenes.

Formador de Vida: Su valor consiste en acompañamiento a todas las actividades del diario vivir. Recibir y dar la bienvenida a cada joven al momento del ingreso e iniciar el proceso de acogida y adaptación, dando a conocer las normas de convivencia, derechos, deberes y ubicación de espacios que deben utilizar. Ejecutar el plan de trabajo específico de su área dentro del Modelo de Atención definido por la Fundación. (Actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, vocacionales y ocupacionales,

entre otras). Velar por la presentación adecuada, aseada e higiénica del joven que tiene a su cargo y por la organización de zonas comunes. Orientar, guiar y apoyar a los beneficiarios, e identificar los momentos en que se debe hacer intervenciones en crisis y contención de forma adecuada.

Velar por la permanencia de los jóvenes bajo su cargo en la Institución, evitando evasiones y /o cualquier irregularidad que pueda presentarse durante sus turnos de trabajo. Registrar diariamente y presentar el informe de actividades al coordinador de la sede.

Realizar evaluación semanal, teniendo en cuenta la economía de fichas establecida dentro de cada fase. Realizar la entrega y hacer reposición de la dotación personal de cada niño, niña o adolescente (pijama, sudadera, elementos de aseo, elementos personales). Reportar cualquier irregularidad que pueda observar directa o indirectamente en los procesos formativos de los beneficiarios del programa dentro o fuera de la institución, así como cualquier evento que ponga en riesgo la integridad física, psicológica y /o moral de los jóvenes.

3. FASE III: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El aprendizaje con las perspectivas de Oscar Jara (2001) y Pierre de Zutter sobre la sistematización y el cultivo de la experiencia respectivamente, han sido muy significativos el proceso que se retomó del trabajo con adolescentes y jóvenes.

En la propuesta de Pierre de Zutter expone la necesidad de la experiencia y de una profundización a la vivencia de los actores implicados. Luego puede venir la recolección de este producto un sistema de conocimiento útil, seleccionando un campo de la experiencia. Pero el sistema de conocimiento útil que se produce es abierto a la diversidad de elementos que pueden no referir directamente al tema a sistematizar, pero participan de la configuración de la experiencia.

Esta mirada hace énfasis en los sistemas de gestión de información y conocimiento que se desarrollan previos a una sistematización. Si no se aprende a cultivar la experiencia, en el camino se va perdiendo la oportunidad de producir informaciones y registrar eventos significativos, volviéndose muy difícil el trabajo posterior de sistematización. Por ello, cultivar la experiencia implica desarrollar sistemas para organizar, recuperar y utilizar dicha información.

Por otra parte, la perspectiva de Oscar Jara está centrada en la recuperación de la experiencia para dar cuenta de un proceso vivido durante una práctica. Enfoca la toma de decisión, por parte del conocimiento, de generar un sistema de conocimientos prácticos que brinden criterios y aprendizajes para futuras experiencias en la transformación social y la creación de procesos en recreación siendo un espacio terapéutico para los jóvenes del centro de emergencia.

Este proceso permitió profundizar en la concepción mismo el actuar profesional buscando incidir en la calidad de vida y el bienestar de los adolescentes y jóvenes del centro de emergencia.

3.1 OBJETIVO METODOLÓGICOS:

Crear instrumentos que permitan la recolección de información de fuente primaria y secundaria, para ello se consolidaron estrategias de recolección de información.

ESTRATEGIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Grupos de conversación
2. Análisis documental
3. Plan de la Institución Fundación Niños de los Andes
4. Entrevistas

3.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

La identificación del problema es el aspecto más complejo de la formulación de un proceso con jóvenes vulnerables y causa de las múltiples relaciones existentes, las distintas visiones de los actores y el limitado conocimiento sustantivo disponible sobre el problema social que se pretende abordar. Su definición clara es crucial para avanzar en la formulación de un programa o proyecto social, pues ello permite precisar los objetivos y los medios para alcanzarlos.

La identificación del problema radica desde misma infraestructura de la casa y el poco espacio con el que se cuenta para realizar actividades masivas, sumándole los múltiples motines que se han hechos por parte de los jóvenes por sus inconformidades, evasiones de este hogar, hasta el continuo ingreso de jóvenes reincidentes en sus recaídas por los diferentes recaídas y el contexto en el que se desenvuelven y sobre todo el sobrecupo que hay en la casa por la demanda de jóvenes cuando el distrito realiza los diferentes desalojos de sitios donde el joven anda en medio de las drogas, las armas y la indigencia en la que se encuentra en la calle del Bronx o en cualquier localidad de Bogotá que existan estos lugares y el continuo cambio de facilitadores por el ritmo de trabajo, por sus horarios y/o enfrentamientos con los jóvenes al que se encuentran expuestos a sus cambios emocional.

En cuanto el joven toca conductas no adaptadas para el mismo y para su entorno, el mismo empieza el proceso de exclusión por las diferentes conductas que llevan que sus familias y la misma sociedad lo rechace y no vea como persona no acta para la convivencia en ella.

Otra problemática a la que se enfrenta este segmento poblacional a la industria a la que se enfrentan los jóvenes por algunas instituciones como “Fundación Hogares Claret, Comunidad Terapéutica San Gregorio, Centro Ambulatorio y Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó, Cajicá”, entre otras, que ven a los jóvenes reincidentes

como sostenibilidad económica y no realizan mayor esfuerzo en su recuperación ya que estadísticamente la tasa de rehabilitación es muy baja y las leyes son muy condescendientes frente algunos jóvenes reincidentes, porque desde la creación del Código de Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006 - se hicieron evidentes sus fallas de concepción y la falta de planeación para llevarlo a cabo.

En donde antiguos centros de reeducación tan sólo se les cambió de nombre, no se hizo un esfuerzo por armonizar las jurisdicciones de los distintos actores del sistema y éstos no se concibieron en clave sistémica y a favor de un sujeto de especial protección.

Para muchos expertos, la crisis del SRPA se reduce al problema del número de cupos que debe ofrecer el ICBF, sin corresponsabilidad de otros actores. Pero hay un catálogo de temas por revisar en el Instituto: lineamientos técnicos, operadores, recurso humano, sistemas de información, de seguimiento y control, de arquitectura institucional.

A todos entendimientos, el ICBF no es la entidad competente para manejar temas de seguridad, de infraestructura carcelaria y de asuntos judiciales de menores de edad. Para los operadores de la justicia al tener como referencia obvia los procedimientos para adultos, resulta inevitable que la administración de la justicia juvenil se surta en un escenario más punitivo que restaurativo.

El contexto familiar en sus formas tradicionales no se presenta en la actualidad en todo los hogares debido a la evolución y cambios que se han venido produciendo en la dinámica familiar. La situación que se puede evidenciar en gran porcentaje en las familias de los jóvenes atendidos en los programas Centros de Emergencia, principalmente predominan las familias con sus cabeza son las madres, esta situación se puede presentar por el abandono del hogar de su compañero, maltrato intrafamiliar, infidelidad, encarcelamiento, inestabilidad económica, fallecimiento del progenitor y consumo de spa entre otras.

Es claro que la principal figura de autoridad es la progenitora asumiendo un doble rol parental en el cuidado y educación de sus hijos, en la actualidad y teniendo en cuenta el rango de porcentaje de estas familias se han visto afectadas con hijos farmacodependientes y aliados con pares nocivos en sus contextos sociales.

Por otro lado, encontramos en segunda instancia que los jóvenes provienen de familias nucleares establecidas por unión libre, la autoridad y manutención es compartida sin embargo en el ejercicio de sus roles caen en delegar las funciones de atención y formación a terceros (colegios y otros familiares), por la falta de tiempo, por la consecución de recursos económicos para cubrir necesidades básicas, por la ignorancia y apatía para guiar a los hijos.

Es importante resaltar la necesidad de generar redes sociales y fortalecer vínculos familiares ya que este tipo de adicción afecta el espacio cotidiano y maltrata profundamente las relaciones en el joven. Ya que son constantes las manipulaciones, los engaños y los hurtos para poder mantener el consumo, la familiar tiende a dejar de creer en el joven, mostrando desinterés en este tipo de casos frente al proceso de rehabilitación de algunas familiar.

Por ello se debe orientar a la familia para el manejo de la problemática, ya que en muchos de los casos la familia consciente o inconscientemente mantiene la sintomatología del adicto. Por otro lado es importante desarrollar espacios ocupacionales, con propósitos y metas consientes para el cambio. Trabajar desde el ser, fundamentado en el hacer.

3.2.1 Experiencia De Calle

En cuanto a la permanencia en calle es significativo el hecho que el 75% de los usuarios hayan permanecido menos de un año con experiencia en calle, ya que dicho comportamiento esta directamente asociado, con el consumo descontrolado,

especialmente pegante y bazuco, el hurto, maltrato, abandono, en fin, la vulneración de sus derechos fundamentales como la salud, educación, seguridad, recreación, entre otros. Teniendo en cuenta que la salud mental de los jóvenes se encuentra vulnerada, es importante contar con las condiciones, los espacios y el apoyo adecuado para su inclusión social, familiar y escolar.

Luego de las valoraciones iniciales llevadas a cabo con los beneficiarios del centro de emergencia se realizó el ejercicio de evaluación cualitativa y cuantitativa; para este se tuvo en cuenta el tiempo de permanencia en calle de los mismos. Arrojando los siguientes resultados.

De los 1108 beneficiarios que ingresaron al programa el 75,0% reporto menos de 1 año de permanencia en calle, los adolescentes durante este tiempo han hecho uso inadecuado de su tiempo libre, su permanencia en calle es alta, regresan a sus hogares a altas horas de la noche, realizan actividades como lo son el consumo de SPA, conductas de hurto, trabajos informales (venta de dulces en los buses, venta de frutas ambulantes, ayudantes de construcción, ayudantes de mecánica entre otras).

Con relación al 21,7% reportan no tener experiencia en calle, sin embargo si tienen otra conducta que interfiere en procesos de permanencia en procesos educativos y seguimiento de normas y límites al interior de sus hogares.

De otro lado un 1,7% de la población expresa tener entre 1 y 2 años de experiencia en calle, donde estos han habitado en calle por más de dos días, en zonas de alto riesgo para su integridad.

Por otra parte el 1,0% y el 0,6% han estado por más de 2 años en calle, este siendo en contra jornada a la escolar sin supervisión de adultos responsable y durante los fines de semana.

Este aspecto de la permanencia en calle tiene un factor inherente y tácito que se debe analizar, además que representa un porcentaje alto en el estudio. Un joven que crea que es posible sobrevivir sin la necesidad de las implicaciones o molestias que puede suscitar su entorno familiar, o escolar, junto con la fuerte cadena del consumo, es un aspecto que hace que la reincidencia sea cada vez más elevada, ya que a nivel inconsciente, se ve a sí mismo como capaz de enfrentar el mundo, aunque sea a través de la mendicidad, el hurto, la explotación entre otros factores asociados a la permanencia en calle.

El no querer o resistirse a enfrentar el mundo o su realidad de la forma adecuada (ética y estéticamente), supera la plena voluntad humana. Lo cual conlleva a un profundo tratamiento en varias dimensiones del ser, superando la visión reduccionista y disyuntiva de lo personal. El trabajo es integral, interdisciplinario, se debe involucrar a la familia, principalmente ya que es corresponsable de la sintomatología, pero también se da una corresponsabilidad social, ya que desde el colegio, las localidades y las diferentes redes sociales deberían tener claramente determinados espacios que posibiliten la prevención y la formación humana, recreativa y ocupacional de estos jóvenes productos de nuestra sociedad.

Por otro lado, es igualmente significativo el hecho de que tan solo el 21.7% de los jóvenes que participan en el programa no tienen experiencia en calle. Lo cual es un factor que nos invita a reflexionar sobre el alto riesgo en el manejo y tratamiento de dicha población. Ya que su mayoría presenta alto riesgo social, familiar, escolar y mental, como se indicó anteriormente.

3.3 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Durante el periodo de intervención como profesional se realizaron diferentes tareas para el mejoramiento de la calidad de vida y de valores realizando proceso con adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la FNA, tomando en cuenta las habilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que ellos mismo se ofrecían para poder tener un beneficio.

Partiendo que la institución cuenta con factores que la hacen eficaz en el momento de su intervención, estas fortalezas se ven reflejadas desde el personal calificado que intervienen en procesos que ofrece la institución, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de el ofrecimiento de una nueva oportunidad para los adolescentes y jóvenes vulnerable para que todos los profesionales trabajaran interdisciplinariamente para creación de redes de apoyo para dicha población.

Por otra parte se evidencia que los adolescente y jóvenes en una minoría están inmersos en los programas ofrecidos por la fundación, se interesan por la actividades, talleres, capacitaciones y la construcción de un nuevo constructo y de estilo de vida y así mismo con la vinculación de su red primaria con es su familia.

En concordancia con lo anterior los temas manejados en los talleres lúdicos de orientación o reeducación son: proyecto de vida, fortalecimiento de derechos y deberes, estilo de vida saludable, trabajo en equipo, resolución de conflictos, actividades experienciales, actor social como sujeto político, manualidades, temas acorde para incentivar la asistencia de estos y a su vez crear la construcción de nuevos modelos de vida de ellos y el fortalecimiento de la redes de apoyo con principal apoyo.

Es necesario mencionar que muchos de los procesos que se lleva a cabo son aceptados y bien vistos, debido a la vinculación primordial de la familia en el proceso de resocialización, ya que se interviene al adolescente y al joven, sino que incluye al

contexto más cercano en este caso su familia para así abrir espacios y modelos de vida acorde a lo estipulado por la sociedad dominante.

En las debilidades se pudo evidenciar que uno de los problemas más frecuente en la población a intervenir, es el bajo ingreso económico que sus familias que ellas tienen, esta situación debilita el proceso de redes en el proceso de socialización, ya que la cabeza de hogar en este caso puede llegar hacer el (papa o mama), tiene que salir a trabajar o en muchos casos son acompañados por los adolescente y jóvenes para la manutención de la casa.

Dentro de la casa no existe una comunicación asertiva esto los lleva a tener desacuerdo con sus pares, que en muchas ocasiones no van acordes a las reglas del hogar y a su vez se alejan de las normas impuestas por la sociedad, lo que hace que el adolescente y joven infrinjan la ley, y a su vez dificultas el proceso de reconstrucción de las redes de apoyo como principal soporte en el logro de la restitución de los derechos de los adolescentes y jóvenes.

En concordancia con lo anterior el proceso socialización llevada a cabo por el profesional en formación de la licenciatura en recreación, se ha creado en los adolescentes y jóvenes unos patrones culturales que van acorde en el contexto de social, permitiéndoles ser aceptados por su red de amigos y amigas, situación que en ocasiones conlleva a estar al margen de la sociedad dominante.

3.4 ROL DEL LICENCIADO EN RECREACIÓN

El licenciado en recreación desde el trabajo terapéutico, permite aportar a la identificación de patrones de riesgo que incide en el adolescente y joven durante su permanencia en el centro de emergencia, a través del desarrollo de actividades de juegos de roles, encuentros o círculos terapéuticos entre otros en los que expresan todas y cada una de las emociones que tienen por sus diversas situaciones, siendo la posibilidad de favorecer el trabajo interdisciplinario, ya que se cuenta con información relevante para su proceso de intervención con el equipo psicosocial.

A través del juego, la lúdica, la recreación el adolescente y el joven pueden mantener un uso del tiempo libre productivo, ya que se incentiva la creación de material para su cotidianidad.

Facilitó la atención de la demanda poblacional en tema de tiempo libre, recreación, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de los adolescentes y jóvenes miembros de la institucionalidad (beneficiarios, empleados) y de las familias y agentes externos (donantes, aliados, voluntarios, entre otros) de forma ética, rápida y eficaz, demostrando su compromiso personal y social mediante el servicio, evidenciando la condición humana en la relación con el otro, poniéndose en el lugar del otro. Entendiendo que primero hay que Ser, luego Hacer y por último Tener. Siendo parte de la filosofía del servicio del Hogar.

El licenciado en recreación promovió la escucha activa usando un lenguaje que se ajustara a los interlocutores para generar soluciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de trabajo, siendo claro que se debía tener un alcance y propósito claro del hacer para incidir de forma asertiva en las condiciones de los adolescentes y jóvenes.

Desarrollo un trabajo interdisciplinario que promovió el reconocimiento del licenciado como agente activo en el proceso de formación integral del adolescente y joven del hogar de paso.

3.5 REGISTRO FOTOGRAFICO



Ilustración 1 Actividad Trabajo en Equipo



Ilustración 2 Actividad de Reflexión



Ilustración 3 Actividad de Reflexión I



Ilustración 4 Actividad de Relajación



Ilustración 5 Visita Papa Jaime



Ilustración 6 Actividad Experiencial



Ilustración 7 Actividad Experiencial II



Ilustración 8 Actividad Experiencial III



Ilustración 9 Actividad Toma de Conciencia



Ilustración 10 Actividad Toma de Conciencia I



Ilustración 11 Actividad Toma de Conciencia II

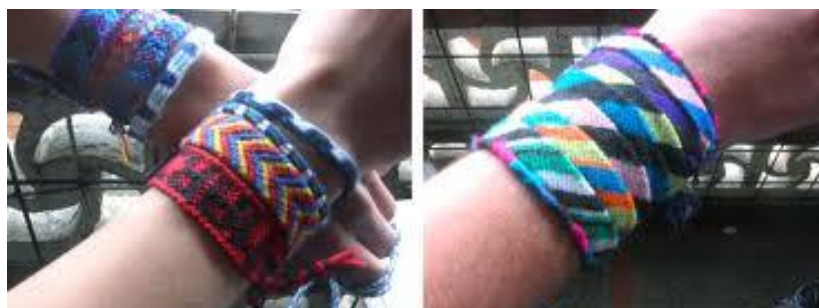


Ilustración 12 Actividad Manualidades



Ilustración 13 Actividad de Encuentro



Ilustración 14 Actividad de Arreglo de Alojamiento



Ilustración 15 Actividad de Arreglo de Alojamiento I



Ilustración 16 Actividad Visita de Medico



Ilustración 17 Actividad Visita del Odontólogo



Ilustración 18 Visita de Extranjeros



Ilustración 19 Taller de Manga

BIBLIOGRAFÍA

Proyecciones de población. Ficha técnica. Estimaciones y proyecciones de población 1985 -2020

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=72

1 Boletín de Prensa Dane Bogotá D.C., Principales Indicadores del Mercado Laboral Marzo 2013.30

www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/.../bol_ech_mar13.pdf

1 Autor, Gustavo Petro, (año 2012 -2015), Petro Alcalde 2012-2015 Programa de Gobierno, www.bogota.gov.co/.../plan_de_gobierno_gustavo_petro_2012.pdf

Autor, Beatriz Linares Cantillo, Autor, Pedro Quijano, Nueva Ley Para La Infancia y la Adolescencia En Colombia, www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf

Autor, JH Escovar, (año 2004), La formulación de la política pública de juventud de Bogotá, consultado el 15 de Febrero 2013, www.redalyc.org/pdf/773/77320204.pdf

Autor Jaime Jaramillo (año 1998-2004), Fundación Niños de los Andes, consultado 20 de Abril 20013, <http://www.ninandes.org/>

Autor MELQUICEDED BLANDON MENA, (27 al 29 de Mayo de 2004) Tiempo Libre Y Ocio Las Prácticas De Ocio De Los Padres Y Madres De Familia Barrio El Limonar, <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/MBlandon.html>

Autor, Lic. José Gabriel Gómez Castaño, La Recreación, Estrategia Para El Desarrollo Social, http://salud.ucaldas.edu.co/pdf/edu_jornadas/21.pdf

Autor ANDREA LILIANA ORTIZ G.(27 al 29 de Mayo de 2004), La sensibilización hacia el habitante de calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social,

<http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/comfenalco.html>

Autor MELQUICEDED BLANDON MENA, (27 al 29 de Mayo de 2004) Tiempo Libre Y Ocio Las Prácticas De Ocio De Los Padres Y Madres De Familia Barrio El Limonar, <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/MBlandon.html>

1Ley de Infancia y Adolescencia

[files/495052435f4e494e4e4f535f30303131/Ley_de_Infancia_y_Adolescencia.pdf](files/495052435f4e494e4e4f535f30303131/Ley_de_Infancia_y_Adolescencia.pdf)

LEY 1098 DE 2006: DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.(s.f.),

<http://www.macheta-cundinamarca.gov.co/apc-aa->

[files/495052435f4e494e4e4f535f30303038/ley-infancia_thumb.pdf](files/495052435f4e494e4e4f535f30303038/ley-infancia_thumb.pdf)

Autor, Javier De Nicolás, (año 2001), Censo sectorial Habitante de Calle informe final. Bogotá, Edición Tercera.

Autor, Jaime Jaramillo “Papa Jaime”, (año 2012), Hijos de la Oscuridad, Edición 1, Publicación Octubre 2012

Autor, Diego Molano Aponte, (año Octubre 2012), Informe de implementación de la ley 1098 de 2006 y rendición pública de cuentas nacionales sobre la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, (pp., 75,77,78,83). Bogotá: ICBF

Autor, Oficina de Planeación, (Año 17 de Abril. 2012), Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON (,pp 1,2) Bogotá

ANEXOS

Anexo 1 Entrevista para el Equipo Psicosocial.

Entrevista para el Equipo Psicosocial de Centro de Emergencia Casa Corazones

Cargo: Psicopedagoga

Tiempo laborando en Centro de Emergencia: 2 años

1 - ¿Cómo define los centros de emergencia en su funcionamiento?

Como un programa de emergencia que atiende una población que necesita de una primera atención frente a la problemática de consumo, pero que requiere una mejora en la atención frente a los procesos terapéuticos y psicosociales para apoyar el proceso que inicia el adolescente. El programa requiere una extensión que permita continuar los procesos que se llevan a cabo dentro del programa en mención, como lo es una Comunidad Terapéutica.

2 - ¿Cuál es la situación del joven Antes de ingresar al centro de emergencia?

No sé

2.1 - ¿Qué circunstancias llevan al joven a llegar a estas situaciones?

No sé

2.2 - ¿Describa el proceso de estadía del joven en el centro de emergencia, y el procedimiento terapéutico?

No existe definido un proceso terapéutico para la atención en el centro de emergencia, puesto que la labor que llevan a cabo los formadores de vida, parten de la experiencia laboral que cada uno tiene y de la formación personal, así que el proceso que se lleva a cabo, es meramente formativo, llevando a cabo actividades que complementen su formación respecto a procesos legales, preventivos y reactivos de acuerdo a las problemáticas que presenta la población

2.3 ¿Cuál es el proceso que tiene que seguir el adolescente cuando egresa del programa centro de emergencia?

Cuando el adolescente egresa, inicia un proceso terapéutico concebido como proceso de rehabilitación o reeducación, por un tiempo determinado de 6 a 9 meses dependiendo del caso y de su tipología familiar. La defensora de familia, es la persona que se encarga de velar por el

proceso del adolescente desde que ingresa al programa centro de emergencia hasta que egresa de la comunidad terapéutica, ella es quien toma las decisiones frente al caso del adolescente.

3 - ¿Cuál es el objetivo de la fundación Niños de los Andes con los centros de emergencia?

El restablecimiento de derechos y brindar una atención psicosocial y formativa como primera atención a las problemáticas de consumo y vida en calle del adolescente

3.1 - ¿Qué función cumple usted dentro del programa?

Tengo a cargo el proceso formativo de los adolescentes, acompaño los procesos de práctica de las diferentes universidades que apoyan dicha labor, así mismo, oriento los procesos de voluntariado, realizo acompañamiento y seguimiento de la labor que desarrollan los formadores de vida respecto a las actividades contempladas en el Proyecto de Atención Institucional y realizo el diagnóstico del área académica de cada uno de los adolescentes.

3.2 - ¿Cómo percibe la intervención del licenciado en recreación con los jóvenes del centro de emergencia?

Me parece que es pertinente, puesto que los espacios que abre para los adolescentes son espacios formativos que les permite aprender de una manera significativa y experiencial, a través de la lúdica, la didáctica y la recreación, a mí parecer es un componente formativo que todos los docentes deben tener.

3.3 - ¿Cómo percibe el trabajo interdisciplinar del licenciado en recreación?

Existe trabajo interdisciplinar, aunque el trabajo que se realiza dentro del centro de emergencia es inmediato y si se podría decir, es efímero, ya que la rotación de los adolescentes es una constante con la cual no se pueden abrir espacios para el trabajo en grupo, cada quien, lleva a cabo su rol con el grupo de los adolescentes, se busca un conocimiento de las acciones que se hacen con los diferentes grupos.

3.4 - ¿Qué habilidades y/o destrezas evidencia en el licenciado en recreación?

Habilidad comunicativa y social, empatía con los adolescentes, capacidad de escucha.

4 - ¿Identifica usted una intervención profesional y acertada del licenciado en recreación en los centro de emergencia?

Si, por las habilidades anteriormente descritas

4.1 - ¿En qué momentos del diario vivir con los jóvenes identifica la acción del licenciado en recreación?

Todo el tiempo, puesto que lleva a cabo el proceso formativo

4.2 - ¿Qué técnicas de intervención identifica en la práctica del licenciado en recreación?

Lúdica, didáctica, deporte, trabajo comunitario, pedagogía y recreación

5 - ¿Cuáles son las posturas teóricas y conceptuales que sustentas la intervención terapéutica de la Fundación Niños de los Andes?

Posturas teóricas y conceptuales no hay frente a la intervención terapéutica, ya que no se tiene contemplado un modelo de intervención como tal.

5.1 ¿tiene la Fundación Niños de los Andes una filosofía institucional que permee los procedimientos y/o prácticas que se desarrollan al interior del programa centro de emergencia?

Si, existe una filosofía trabajada por Papa Jaime fundador de la FNA, quien a través de su trabajo con población vulnerable, ha observado cambios significativos en cada SER que ha orientado. Su Filosofía, tiene elementos extraídos de postulados orientales, los cuales conciben que cada ser humano tenga potenciales, dones y talentos naturales que deben ser extraídos por medio de la formación y/o orientación.

También se concibe que el ser humano debe explorar la conciencia a través del conocimiento de sí mismo, para salir de la oscuridad en la que se encuentra y que conlleva miedos, apegos, y sentimientos negativos, lo cual lo hacen vivir una vida ajena.

6 - ¿Cuáles fueron los aportes que el Licenciado en Recreación realizó para el proceso de formación en la FNA?

Demostrar un abordaje diferente para con la población, desde la didáctica y la recreación generando aprendizajes significativos en los adolescentes.

6.1 - ¿Qué concepciones tiene usted sobre recreación, tiempo libre y ocio?

Que son espacios que todo ser humano tiene y que deben ser prestos para evocar aprendizajes significativos teniendo en cuenta sus intereses, pasiones y gustos.

7 - ¿Qué actividades realiza el equipo psicosocial?

No es mi área.

ANEXO 2

Entrevista para el Equipo Psicosocial de Centro de Emergencia

Albachiara y Casa Corazones

Reconstrucción de la Experiencia- Intervención con Jóvenes del Centro de Emergencia Casa Corazones

Cargo: Educador

Tiempo laborando en Centro de Emergencia: 3 años

1 - ¿Cómo define los centros de emergencia en su funcionamiento?

Da la posibilidad que a los jóvenes en situación vulnerables se los restablezcan.

2 - ¿Cuál es la situación del joven antes de ingresar al centro de emergencia?

Algunos jóvenes llegan engañados por sus familias, otros llega a la expectativa por conocer un sitio nuevo y otros por un grado de consumo y permanencia en calle.

2.1 - ¿Qué circunstancias llevan al joven a llegar a estas situaciones?

Problemas de consumo, permanencia en calle, e irrespeto a sus familias son las mayoría de las circunstancias que los llevan a este sitio.

2.2 - ¿Describa el proceso de estadía del joven en el centro de emergencia, y el procedimiento terapéutico?

La estadía del joven es de 15 días 20 días hábiles, mientras se le realizan sus valoraciones respectivas y le asignan un cupo en una comunidad terapéutica.

2.3 ¿Cuál es el proceso que tiene que seguir el adolescente cuando egresa del programa centro de emergencia?

El proceso es que el joven tiene que adaptarse a las normas, que ya están en la institución.

3 - ¿Cuál es el objetivo de la fundación Niños de los Andes con los centros de emergencia?

3.1 - ¿Qué función cumple usted dentro del programa?

Soy el encargado de velar que se cumplan los derechos de los jóvenes, durante su estadía en el programa.

3.2 - ¿Cómo percibe la intervención del licenciado en recreación con los jóvenes del centro de emergencia?

Brinda unos espacios diferentes a los jóvenes en el tiempo que estuvo con ellos.

3.3 - ¿Cómo percibe el trabajo interdisciplinar del licenciado en recreación?

Es indispensable para desarrollo el trabajo con los adolescentes y jóvenes.

3.4 - ¿Qué habilidades y/o destrezas evidencia en el licenciado en recreación?

Diferentes técnicas de comunicación, liderazgo y recreación.

4 - ¿Identifica usted una intervención profesional y acertada del licenciado en recreación en los centro de emergencia?

Si, la experiencia con manejo con jóvenes, su trato y su trato frente a ellos.

4.1 - ¿En qué momentos del diario vivir con los jóvenes identifica la acción del licenciado en recreación?

En todas los espacios que se actúan con los jóvenes.

4.2 - ¿Qué técnicas de intervención identifica en la práctica del licenciado en recreación?

En la comunicación que hay q tener con los jóvenes.

5 - ¿Cuáles son las posturas teóricas y conceptuales que sustentas la intervención terapéutica de la Fundación Niños de los Andes?

Bajos los parámetros de que nos da el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”

5.1 ¿Tiene la Fundación Niños de los Andes una filosofía institucional que permee los procedimientos y/o prácticas que se desarrollan al interior del programa centro de emergencia?

Si, la filosofía ser, donde su función principal es que los jóvenes se encuentren un espacio en este mundo.

6 - ¿Cuáles fueron los aportes que el Licenciado en Recreación realizó para el proceso de formación en la FNA?

Los aportes lúdicos y recreativos en la parte de enseñanza de sus talleres durante su permanencia.

6.1 - ¿Qué concepciones tiene usted sobre recreación, tiempo libre y ocio?

Lo conocimientos básicos que uno conoce.

7 - ¿Qué actividades realiza el equipo psicosocial?

Cada uno realiza en el campo correspondiente, el psicólogo con los jóvenes y el trabajador social con la familia, para complementar nosotros con los jóvenes.